



# LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO QUIRÚRGICA, MATRITENSE Y QUIRÚRGICA CESAR AUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.

MADRID.		PROVINCIAS.		ESTRANJERO.	
Un trimestre . . .	12 reales.	Un trimestre . . .	15 reales.	Un año . . . . .	30 reales.
Un semestre . . .	24	Un semestre . . .	30	AMERICA.	FILIPINAS.
Un año . . . . .	48	Un año . . . . .	60	Un año.	100 rs. 160

Se suscribe en Madrid en la Redaccion, calle de Jardines, 20, 3.ª de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañia. En provincias en casa de los correspondientes ó por carta á la redaccion.

## SECCION PROFESIONAL.

### LA ESPAÑA MÉDICA.

Tendencias y efectos de la Real orden de 24 de mayo último.

Disgustos sin cuento está produciendo en la clase quirúrgica la Real orden que encabeza, y aparte de los fundamentos que haya tenido la Academia y el Consejo para su confeccion, sobre la conveniencia é inconveniencia de la nivelacion tal como se estaba efectuando, cuyas causas serán difíciles de apreciar; pero lo que sí se puede decir es que las deliberaciones de ambos cuerpos consultivos, relativamente á la cuestion que nos ocupa, no ha sido producto de serias meditaciones, así como tampoco con la imparcialidad y justicia que requiere un asunto tan vital y aplicado á las diferentes clases de profesores que hubiesen de optar á la nivelacion.

La cuestion de nivelacion, despues de debatida hasta la saciedad por toda la prensa médica, fué por fin puesta en práctica para los médicos con más antelacion que para los cirujanos, y pudiera decirse que para estos últimos no tuvo lugar la posibilidad de nivelarse hasta el año de 1858, en que se dictaron las disposiciones convenientes para incorporar los estudios de segunda enseñanza y poder optar al grado de bachiller en artes; obstáculo insuperable á la mayoría de los cirujanos. Esto ha hecho que haya sido muy fácil la nivelacion para unos y muy difícil para los otros. Esta es la causa tambien de que ha-

biendo ya pocos médicos que nivelar, los antagonistas de la nivelacion, que si en algo la estimaban era á favor de estos, hayan gastado todos sus recursos para oponerse á ella por inconveniente: así es que desde el mismo año 58 se viene ya amurallando el derribado prisma de la filosofía para poner dique á sus temores.

Pero no satisfechos aun los opuestos á la nivelacion de los cirujanos con dirigir sus tiros á los que en adelante se nivelasen, no han perdonado medio de aconsejar al Consejo de Instruccion pública el hacer más embarazosa la fusion, aun para los que están incorporados actualmente, y que la nueva disposicion saliese como arrebatando de las manos el título de licenciado, el 24 de mayo, á los que terminasen en él su carrera.

Esta manera de deliberar es altamente injusta é inconveniente, y como tal merecerá la reprobacion de aquellas inteligencias claras y sin prevencion.

Si es una verdad que el espíritu de la Real orden que sirve de objeto, ha sido prestar un gran servicio á la humanidad, no permitiendo la licenciatura en medicina á los cirujanos sin la instruccion suficiente, ¿por qué el Consejo de Instruccion pública, que señaló en las anteriores Reales órdenes las asignaturas que habrian de cursar, no lo preveyó de antemano? ¿Por qué las imprevisiones del consejo y su falta de premeditacion en los asuntos que le están confiados, ha de hacer responsables á los que se sometieron á sus disposiciones, no sin desconocer la injusta proporcion de tiempo entre un médico y un cirujano en igualdad de circunstancias? Que

el médico para hacerse cirujano no necesite más que ocho meses, es tan absurdo como que un cirujano no pueda hacerse médico en dos y tres años, repitiéndose en este tiempo asignaturas propiamente quirúrgicas, por no tener otras, y cuyo título de cirujanos les autoriza á ejercer en toda su estension. ¿Por qué al médico para hacerse cirujano no se le impone, si quiera sea en un año, en la anatomia descriptiva y topográfica, patologia quirúrgica con sus clínicas solares y cirugía legal y obstetricia? Si esto se hubiese hecho habria igualdad y justicia en la nivelacion, y se veria mayor imposibilidad para hacerse cirujanos en tan corto tiempo. ¿Por qué la clinica quirúrgica para el médico es académica, y para el cirujano las médicas son solares? Esto supone que el médico tendrá mas práctica privada quirúrgica, que el cirujano médica. Ahora se me ocurre preguntar al Consejo: ¿Puede el médico en ocho meses enterarse en las asignaturas indispensables para ser buen cirujano? A juicio del Consejo sí, porque así lo tiene dispuesto y hasta ahora no ha reconocido lo contrario. ¿Puede el cirujano de 2.ª ó 3.ª clase, con estos conocimientos y los preparatorios de filosofía, en dos años unos, y en tres otros, adquirir los conocimientos que le faltan para licenciarse en medicina, cuyas asignaturas en suma son: patologia médica con sus clínicas, higiene pública, medicina legal y toxicología?

A juicio del Consejo y de la Academia sí y nó; sí, antes del 24 de mayo; nó, despues de esta época. Las afirmaciones y negaciones absolutas carecen de réplica.

y al confeccionar inquisitoriamente el decreto en cuestion, derogando de una pluma todas cuantas órdenes regian hasta entonces que *hiciesen referencia á los cirujanos*, prohibió toda esplicacion en reclamacion de agravios; quedando sujetos á las disposiciones de esta última los actualmente incorporados. De manera que los comprendidos en el curso académico que ha espirado, y con él los recursos con que contaban, y completando los dos años y asignaturas que señalaba la Real orden del 10 de diciembre del 57, cuando esperaban recojer el fruto de tantos sacrificios, cuando ausentes de sus familias ansiaban el día de todas sus aspiraciones, para llevar el consuelo á las mismas hasta entonces huérfanas, vino el aciago día 24 de mayo, día de luto, de sorpresa, de llanto, á frustrar todas sus esperanzas y cubrir de negro manto su dudoso porvenir.

Incomprensible parece que los autores de la Real orden no la hayan meditado más, y que hayan salido de sus altas capacidades tantas contradicciones en la cuestion de nivelacion, cuestion tan grave, puesto que de ella depende el bienestar de la clase y la ruina ó suerte de un gran número de familias tan dignas de consideracion como la sociedad misma que ha servido de móvil á sus deliberaciones y á las quejas infundadas de clases más favorecidas. Pero puesto que los hechos confirman lo que no comprende la inteligencia, forzoso es decirlo, y con toda la energia de una profunda conviccion, si el Consejo, por medio una meditacion más profunda, no subsana en parte los daños ocasionados, modificando favorablemente á los incorporados actualmente las disposiciones 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> de la citada Real orden y todo lo demás se entienda con los que en lo sucesivo se incorporen, tendrán una razon legal para decir que se les ha engañado, y usurpado de la manera más ilegal arbitraria y sin ejemplo los derechos legítimamente adquiridos por otras Reales órdenes de igual fuerza y valor que la presente para que se respetasen, y con ellos los intereses con que cada cual contaba, fruto de sus ahorros y privaciones, dejando en la horfandad á numerosas familias que á impulsos de la necesidad social, más bien que por ambicion, se lanzaron protegidos por una ley y un programa especial que garantizase sus desvelos. Si este progra-

ma y esta ley se violan tan impunemente, se convertirá para los acogidos á ella en una red tendida bajo la sombra de la ley, para en el momento más crítico y de eleccion sorprenderles y obligarles á escapar furtivamente á ser el escarnio de las personas conocidas, y objetos de desconfianza de las desconocidas; llevando tras sí, por todo capital, títulos académicos de bachilleres en artes y medicina para consuelo de su familia en el momento de tener que dar pan á sus hijos, y para eterna memoria de la nivelacion.

Hé aquí las tendencias y efectos de la Real orden de 24 de mayo último.

Rafael Arce.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### Beneficencia y Sanidad.—Negociado 3.º

Remitidos á informe del Consejo de Sanidad del reino, la comunicacion dd V. S. fecha 6 de octubre último, y el número del *Boletín oficial* de esa provincia que la acompañaba, en el cual aparece inserta la circular de ese Gobierno que tiene por objeto estimular á las autoridades municipales á la creacion de médicos-cirujanos titulares, le ha emitido aquella corporacion en los términos siguientes:

«En sesion de ayer aprobó este Consejo el dictámen de su seccion primera que á continuacion se inserta:

Muy atentamente ha examinado la seccion la circular que el gobernador de la provincia de Segovia ha publicado en el número 121 del *Boletín oficial* correspondiente al 5 de octubre de 1860, en la cual se dictan las reglas á que las autoridades municipales deberán atenerse relativamente al servicio facultativo de los pueblos.

La seccion ha tenido la complacencia de no encontrar en la circular referida otra cosa que motivos de alabanza.

El gobernador de Segovia, partiendo, como no podia menos, de lo mandado sobre asunto tan importante en los arts. 64 y 65 y siguientes de la ley de 28 de noviembre de 1855, y teniendo la consideracion debida el cambio que con posterioridad se ha efectuado en nuestra administracion, ha comprendido en su circular de 4 de octubre último, las disposiciones más esenciales, directas y eficaces para el cumplimiento de aquella, á la par conducentes á la buena asistencia de los pobres y de los pueblos, y á dar á los profesores de medicina, cirugía y farmacia, el decoro, consideracion y estabilidad que requieren el bien entendido interés de los pueblos mismos.

En la imposibilidad de dejar de observar la ley mencionada mientras se halle vigente, ha hecho el gobernador de Segovia cuanto pueden hacer en el asunto las autoridades superiores de las provin-

cias, y ojalá que todas procedieran con igual inteligencia y celo.

Por lo tanto, es la seccion de dictámen que el Consejo, si así lo estima en su ilustracion superior, consulte al Gobierno.

Que son muy acertadas y dignas de la superior aprobacion las disposiciones comprendidas en la circular que motiva este informe.

Que se manifieste al gobernador de Segovia haber quedado S. M. muy satisfecha de su celo, y se le encargue el cumplimiento fiel de lo que ha preceptuado á los ayuntamientos.

Que se le advierta, en fin, la necesidad de comprender, entre las medidas que la circular abraza, aquellas que sean conducentes al cumplimiento de lo prevenido en la real orden de 1.º de octubre del año anterior.»

Y habiéndose conformado la Reina (Q. D. G.) con el preinserto dictámen, de real orden lo trasladó á V. S. para su satisfaccion y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 4 de junio de 1861.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de Segovia.

## SANIDAD MILITAR.

### REALES ÓRDENES.

17 junio. Concediendo retiro al médico mayor D. Manuel del Valle y Martinez.

Id. id. Id. al primer ayudante médico D. Juan de Cozar y Martinez.

20 id. Destinando al segundo batallon del regimiento de Galicia, al segundo ayudante médico, D. Vicente Gomez Orland.

Id. id. Concediendo licencia al primer ayudante médico D. Eduardo Luis Calleja.

Id. id. Nombrando practicante de medicina del hospital militar de Tetuan al cabo primero de cazadores de Figueras, D. Manuel Traperó.

Id. id. Id. médico auxiliar del de Cádiz, á don José Vilches.

Id. id. Id. id. del cuadro del provincial de Cáceres, á D. Francisco Guerra.

## ESPÍRITU DE LA PRENSA.

### Acertada disposicion.

**La Reforma**, que sigue publicándose formando parte del periódico *El Ebro*, de Logroño, elogia con fundamento la disposicion tomada por el Sr. Somoza, gobernador de la provincia, haciendo saber al vecindario del Villar, que el *municipio no tiene, como tal, más atribuciones ni deberes que proporcionar asistencia á los menesterosos*, quedando por tanto en libertad cada vecino de asistir por el profesor que mejor le parezca. Esta disposicion conveniente para la libertad de que debe gozar la profesion es muy oportuna, porque dá á entender terminantemente á los vecinos, que no tienen derecho á exigir, como es comun alegar, que el *alcalde les trái-*

ga médico, y á los alcaldes que no pueden obligar á los facultativos á otra asistencia más que á la de los menesterosos.

Conveniente sería que aquellos profesores que deseen ejercer en partidos abiertos, gestionaran con los subdelegados correspondientes iguales aclaraciones del gobernador respectivo á fin de ir lentamente estableciendo hábitos en los pueblos, convenientes para el decoro y utilidad del profesor.

#### Carácter especial.

**El Semanario Médico Español**, en un largo artículo destinado á demostrar la diferencia que existe entre la profesion del médico y el abogado y la del farmacéutico, manifiesta que el carácter especial, aparte de los científicos de cada profesion, le constituye la venta de los productos que son el objeto de las operaciones científicas del farmacéutico; y dice con razon que quitar al farmacéutico la venta, es matar la farmacia. Nada efectivamente más cierto; pero esto es imposible en el terreno práctico de un modo absoluto: habiendo de existir la farmacia como una indispensable necesidad de la medicina, no podrá morir jamás su honrosa profesion: podrá exigirse más ó ménos rigor; podrán dársele más ó ménos limitaciones, pero no podrá desaparecer: la farmacia será siempre lo que la medicina quiera; la medicina no podrá querer científicamente más que las mejores y más probadas preparaciones, y estas constituirán siempre la parte esencial del petitorio médico; la farmacia galénica va desapareciendo, porque así lo quiere la medicina y lo quiere así, porque está probado generalmente que conviene; y la simplificación de las fórmulas será una consecuencia, acaso desventajosa para el farmacéutico, pero razonada, motivada y exigida por el médico: en este sentido vendrán otros compuestos á reemplazar con más fundamento, más filosóficamente á aquellos, y el farmacéutico tendrá que esponderlos; ganará por este lado lo que podrá perder por aquel, y la farmacia práctica renacerá, por decirlo así, de sus mismas cenizas: la conveniencia y la verdad científica harán siempre que converja con ellas la ley especial de cada profesion, y bajo este punto de vista impedirá la venta de preparados desconocidos que adquieren cacareadas reputaciones y esponen á los crédulos á inconvenientes de trascendencia: impídase la venta, y en este rigoroso impedimento nacerá la venta de los remedios verdaderamente eficaces que el médico debe aconsejar. Hágase, pues, entender que la farmacia en su práctica prepara y vende remedios verdaderos, reconocidos de todos como tales, y nadie temerá que contra esto se atente, y que en su consecuencia se mate la

farmacia verdadera privándola de su carácter especial.

#### Prueba indudable.

**El Génió Quirúrgico**, que no se explica la dilacion que experimenta el ser al cabo resuelta por el Gobierno la cuestión de diferencias que la real orden de 24 de mayo de be establecer entre los cursantes actuales y los venideros; y haciéndole cargo de que pública y privadamente han dicho muchos académicos en la prensa y fuera de ella, que es impropcedente para los actuales cursantes lo prevenido en dicho célebre documento, encuentra por de pronto que el preámbulo les echa, sin embargo, la culpa, por decirlo así, puesto que por gestion de la Academia (que son todos los académicos) ha aparecido aquel terrible veto. *El Siglo Médico*, que es académico, dice no conviene, no es justa esta de terminacion, y sin embargo, los académicos del *Siglo Médico*, siendo parte de la Real Academia debieron proponerlo, cuando todos llevan la carga, segun el preámbulo consabido: ahora bien, si el Consejo ha hecho algo más de lo que la Academia decia, los académicos deben no aceptar aquella responsabilidad moral y dar la prueba de su justificacion y dignidad de corporacion protestando de la culpa que aparece, ó ya aconsejando al Gobierno deshaga el error cometido con esta real orden para con los actuales, así como antes, y sin que nadie se lo mandara, aconsejó remediara los males de aquel estado de cosas. Esto sería lógico, noble y digno de una alta corporacion; pero dudamos mucho que la Academia interponga nuevamente sus *buenos oficios*, y ó ella confiese ó haga confesar al Consejo el *yo pequé* que, para ser bien juzgada por la clase, necesitan.

#### Espediente gubernativo.

**El Siglo Médico**, al hacerse cargo de la real orden que copiamos en el lugar correspondiente, por la que se aprueba la circular del señor gobernador de Segovia, que hace tiempo pusimos en conocimiento de nuestros lectores, se hace cargo de las palabras del señor Ministro de la Gobernacion. «¡Ojalá que todos los gobernadores procedieran con igual acierto é interés en los asuntos referentes á sanidad!» porque en efecto, se apreciaría entonces el mérito y significacion de un profesor y los justos derechos que tiene siempre por su mision y carácter al aprecio y consideracion de los demás; no se vería entonces lo que acabamos de presenciar con dolor ha hecho el gobernador de la provincia de Ávila con nuestro colaborador y amigo, el señor Castresana, que, como ya saben nuestros lectores, ha sido destituido de una plumada,

después de haber obtenido su plaza por oposicion; por manera que ni aun esta *propiedad científica*, siempre respetada, puede de hoy en adelante considerarse como tal; esto faltaba para que el sistema de oposiciones acabara de ser desautorizado y cada vez contara con ménos amigos. Comprenderíamos bien se hubiese formado al Sr. Castresana un expediente gubernativo si habia cometido una falta digna de repension; pero nos parece un alarde y hasta un abuso de autoridad, el de prescindir completamente de todo expediente y destituir súbitamente á un profesor respetable, despojándole de sus derechos, no regalados por gracia, sino *adquiridos* por pruebas rigurosas. Lamentamos este fatal acontecimiento, y, como nuestro colega, deseamos también se establezca la uniformidad necesaria y general para la provision de las vacantes de partidos y servicio de los mismos.

#### Entidad gobierno.

**El Pabellon Médico** manifiesta en su último número lo que es en efecto una gran verdad, que se tiene formada una idea muy equivocada de lo que es la entidad gobierno, y que por tanto se la piden cosas que ni puede ni debe dar: en estos errores lamentables y en la idea de que la libertad individual y la profesional, tratándose de la clase médica, ha de estar limitada en todo á la voluntad ó al capricho de altos ó pequeños gobernantes, estriban muchos de los males que aquejan á la clase médica; el ejercicio de la profesion ha de ser libre, y el gobierno para nada debe ni tiene que intervenir, mientras en nada se falta á las generales conveniencias sociales; las quejas continuas contra el poder y autoridad de los alcaldes, dependen solo de la subordinacion exajerada que los profesores se imponen mediante los contratos generales que con el municipio firman: considérese al alcalde como un particular, contrátese si se quiere con él como con un cualquiera, y solo habrá en efecto la dependencia necesaria en los casos de actuacion gubernativa, que deberá ser remunerada aparte. No hacen entonces falta tantos arreglos de partidos como con minuciosidad se exigen; bastarán ligeras bases para clasificarlos en armonia con las clases profesionales existentes, ó mejor con las dos que pudieran hacerse en definitiva, á fin de que en esa libertad de contratacion un profesor de clase inferior no pudiera hacerlo en partidos de otra especie, con perjuicio de los que han tenido una mayor carrera y sacrificios más largos y penosos.

Conviene, pues, nuestro colega con lo que tenemos hace tiempo dicho, con que sería conveniente establecer por partidos, tribu-

nales ó jurados de honor, referentes á los asuntos de moral profesional; pensamiento realizable fácilmente en combinacion con las asociaciones de proteccion mútua que empiezan á instalarse en algunos partidos; asociaciones que constituidas pueden fácilmente estudiar y discutir las ventajas é inconvenientes de los partidos cerrados y abiertos, y decidir lo preferible en cada uno de los distritos. De este modo, si los municipios no tuvieran profesores que, convencidos de antemano, no se contratarán á partido cerrado, tendrian que aceptar los partidos abiertos, y el profesor se contrataria libremente con cada vecino, ó procederia como mejor le pareciera, teniendo, si acaso, con el municipio, el compromiso de la asistencia de pobres marcados de antemano, compromiso de que alguno prescindiria, si lo creia conveniente, si todos los partidos fueran abiertos, en la seguridad de que permanecería en él, asistiendo de caridad á las familias pobres, para verse más libre de la municipalidad, y destinando la dotacion que suele ofrecerse por este servicio á gastos de beneficencia domiciliaria, y principalmente los de botica. De seguro que la contratacion particular, más justa que las iguales, por las diferentes condiciones de cada familia, daria más rendimientos al profesor y podria sacudir el yugo de los municipios, sin perjudicar sus intereses con estos actos de generosidad y hasta de filantropía. Indudablemente, este medio daria á los individuos de la clase una gran independencia; pero para lograrlo es menester convenio.

Piénselo principalmente las asociaciones de partido, y empuen con su resolucion á marcar á las demás la pauta que deben seguir. La entidad gobierno no puede impedir resolucion semejante.

Cargo severo.

**El Restaurador Farmacéutico** publica un artículo del Sr. Bianco y Criado, de Córdoba, en el que se lamenta de la impotencia del gobierno, de su debilidad y falta de energia en hacer cumplir la ley de Sanidad y las Ordenanzas de Farmacia que la son derivadas, puesto que, con perjuicio de la mayoría de los farmacéuticos, de la verdad científica y de la salud pública, se permite el comercio, la venta de los llamados específicos, y se ven, á pesar de las protestas del Colegio de farmacéuticos de Madrid y de los subdelegados, llenas las planas de los periódicos, de anuncios retumbantes de las panaceas específicas. En efecto, es sensible, toda vez que la ley no se halla derogada, no se impida á los que la infringen continúen haciéndolo, con perjuicio de los intereses de la generalidad;

estamos seguros que, hasta los mismos que hoy faltan, se alegrarian de semejante medida que, poniendo á todos á la misma altura, les reportaria utilidades verdaderas, puesto que en vez de las sustancias hoy frecuentemente espendidas, se recurriria á la compra de las de una accion segura y eficaz, por consejo facultativo. Lo demás es una verdadera burla de la legislacion; buena ó mala, cúplase mientras exista, sin perjuicio de reclamar las convenientes modificaciones en armonía con el bien de la profesion y de la sociedad.

## SECCION CIENTÍFICA.

### TERAPÉUTICA.

#### Accion terapéutica de la electricidad en las enfermedades internas (1)

(Continuacion)

#### PARÁLISIS EN GENERAL.

Llamamos la atencion acerca de las anteriores distinciones, porque se nota que la mayor parte de los partidarios de la electricidad están discordes acerca de la verdadera significacion de estas dos enfermedades tan distintas, dando lugar á la creencia de que han comprendido mal las opiniones de los autores ingleses, especialmente de Marshall-Hall, opiniones muy dignas de ser tenidas en cuenta, para saber hacer uso de la electricidad en las diversas clases de parálisis y en otra infinidad de enfermedades que ya tendremos ocasion de enumerar.

Diremos tambien, que las parálisis sintomáticas ó esenciales presentan en su historia cuestiones para cuya resolucion es preciso hacer intervenir la electricidad; debiendo confesar, como lo hacemos, que en el dia se abusa mucho de la electricidad para la curacion de las parálisis, y que es necesario dar reglas para establecer los casos en que esta medicacion es útil, y aquellos en que es inerte ó perjudicial.

Espondremos las ideas espuestas por el Sr. Becquerel y otros electrificadores modernos, acerca de su definicion y variedades (2),

(1) Véase nuestro número 290.

(2) En este número deben comprenderse las pseudo-parálisis con las siguientes variedades: 1.º Atrófia muscular. 2.º Desenvolvimiento de lesiones morbosas de naturaleza vária en las envolturas y espesor de los músculos. 3.º Los reumatismos musculares ó crónicos de alguna intensidad, que imposibilitan la contraccion muscular y que simulan una verdadera parálisis. 4.º La inmovilidad de las articulaciones, hija de ciertas causas, dando por resultado tal rigidez, que el enfermo no puede mover las extremidades. 5.º La contraccion de los músculos, que tambien se semeja á la parálisis.

las cuales de seguro no confunde el médico instruido con las verdaderas parálisis, máxime si se atiende á que es un medio de diagnóstico capaz de corroborar todos los demás, el referente á la conservacion de la contractilidad electro-muscular, que queda siempre intacta en los músculos que por causas diversas no se pueden contraer. Deben, sin embargo, hacerse con cautela semejantes observaciones, pues cuando existen flemones, reumatismo agudo (muscular y articular), puede aumentarse la intensidad de los dolores vivos que el doliente sufre, si se quisiera hacer constar sin ninguna circunspeccion que la contraccion electro-muscular se halla conservada.

Diremos tambien de paso, que el estudio que vamos á hacer de las parálisis, se divide en tres secciones, á saber:

- 1.º Carácter de la parálisis, considerada independientemente de la causa que la produjo.
- 2.º Patogenia y caracteres diagnósticos de las diversas especies de parálisis.
- 3.º Tratamiento que les conviene; objeto que procuraremos tratar con la mayor extension.

#### TRATAMIENTO DE LAS PARÁLISIS POR LA ELECTRICIDAD.

Antes de entrar á esponer la historia del tratamiento eléctrico de las diferentes especies de parálisis, espondremos algunos puntos generales, de cuya solucion puede hacerse depender dicho tratamiento:

- 1.º ¿Qué indicaciones reclaman en el tratamiento de las parálisis, la conservacion ó abolicion de la contractilidad electro-muscular en los músculos afectados?
- 2.º ¿Qué influencia pueda tener las parálisis en la existencia ó carencia de lesiones materiales, existiendo intoxicacion ó padecimientos generales?
- 3.º ¿Qué resultados son consiguientes á la antigüedad del padecimiento?

Estas cuestiones se hallan ya indicadas por Althaus en su *Tratado sobre la electricidad en medicina*, pues establece proposiciones verdaderas sobre puntos de interés controvertibles, y que pueden reasumirse del modo siguiente: 1.º «La accion galvanica puede determinar una perturbacion en el equilibrio molecular de los nervios motores y de los músculos, de modo que produzca un estado en que se hallen dotados de accion fisiológica.» Esta particularidad es á veces perjudicial, aunque pueda tambien restablecer ó mejorar la vitalidad de los nervios motores y de los músculos, cuando está disminuida ó abolida. Segun el autor y algunos otros médicos, hay dos especies de afecciones paráliticas:



unas, en que la contractilidad muscular se conserva intacta; y otras, en que está disminuida ó abolida, resistiendo á la acción de las corrientes eléctricas. Y, según Althaus, se obtienen en una y otra clase curaciones más ó menos completas. Estos hechos parecen verdaderos; mas como no los explica el autor, de poco valen. 2.<sup>a</sup> «La acción estimulante del galvanismo produce en los músculos la contracción y expansión alternativas que les son necesarias, y cuya falta ejerce por lo general con suma rapidéz una desfavorable acción de naturaleza grave sobre la nutrición de los músculos.» Esta proposición es admisible, y explica en ciertos casos la acción de las corrientes eléctricas sobre los músculos paralizados. 3.<sup>a</sup> «La acción estimulante del galvanismo, produciendo la contracción de los músculos y acelerando también las transformaciones químicas, que aparecen en el tejido muscular, esto es, la oxidación de este tejido, determina un aflujo de sangre arterial, que se demuestra evidentemente por el aumento de calor y volumen de las partes galvanizadas, el cual aumenta poco á poco la resistencia muscular.» Dice Althaus, en resumen, que el galvanismo obra en las parálisis restituyendo á las moléculas de los nervios y de los músculos la motilidad perdida y produciendo la contracción muscular en las masas carnosas paralizadas, lo que dá lugar á mayor cantidad en ellas de sangre arterial. Estas proposiciones del médico inglés son hipotéticas, y nosotros vamos á ocuparnos de ellas, procurando ir más allá en las explicaciones, y esclarecer en lo posible objeto de tanta trascendencia y utilidad.

(Se continuará.)

L. de Macedo.

#### PATOLOGIA QUIRURGICA.

##### Tétanos trasmisible del animal al hombre.

En los *Anales universales de medicina* encontramos un hecho raro, referido por el médico italiano Betoli, que ejerce en el Brasil. Es el siguiente:

Un hacendado mandó castrar á un toro de cuya operación sobrevino un tétanos, muriendo el animal en las más horribles convulsiones.—El dueño mandó que el toro se inutilizara y enterrase, pero los esclavos se comieron la carne sin que el dueño lo supiera.—Inmediatamente uno de ellos se presentó con todos los síntomas del tétanos; tétanos horrible que no se sabía á que atribuir y que en poco tiempo le privó de la existencia.

A los pocos días se presentaron en otro esclavo los mismos síntomas. Su amo le mandó inmediatamente á la población; pero llegó en

tal estado, que ni aun pudo decir su nombre, muriendo á las 48 horas de la invasión del mal, á pesar de los esfuerzos del Dr. Heredia de La. *ou moutre au évail la né*

En el mismo día entró en el hospital de Este, otro tético, compañero de los anteriores, y éste, ya porque comió menos, ya por una disposición individual, fué menos acometido y se salvó.

Se tienen, pues, dos casos de muerte casi súbita por envenenamiento debido á la carne de un buey que padecía tétanos. Sin embargo, nadie ha considerado á esta enfermedad como trasmisible.

El tétanos es muy frecuente en los países ecuatoriales por el influjo de ciertas condiciones atmosféricas reinantes, y no hay necesidad de recurrir al contagio para explicar su desarrollo entre los hombres espuestos á las mismas condiciones y el mismo género de vida.

A pesar de esto, una larga experiencia decisiva comprueba la trasmisión del tétanos del ganado vacuno al hombre.—Los pastores de la provincia de Rio-Grande de la Confederación Argentina y caseríos de Uruguay, conocen desde los tiempos más remotos esta trasmisión. Cuando una res muere de espasmo (nombre que dan al tétanos) la abandonan y no tocan, cual si hubiese muerto de carbunco, pues conocen el daño por experiencia.

Esta afección del ganado vacuno, parece ser como la rabia del perro, que se trasmite del animal al hombre, y no de hombre á hombre.

#### CLINICA.

**Herida por arma de fuego.—Bala alojada en medio del frontal, un poco á la derecha de la línea mediana.—Permanencia del proyectil 22 meses.—Estracción.—Trepanación.**

M. Jobert de Lamballe ha presentado á la Academia de Ciencias, en una de las últimas sesiones, con el título que adoptamos, una observación en nuestro juicio interesante y digna de figurar en las colecciones de la prensa científica.

Dice así:

Gustin (Jules), edad de 21 años, entró en el Hôtel-Dieu el 19 de febrero de 1857. Es un sujeto de talla mediana y buena constitución.

Formando parte de una trinchera francesa en la torre de Malakoff, se sintió herido de una bala. Antes de llegar á la frente había recorrido la cara interna de la visera y contorneado el borde anterior, dejando en ella una depresión semilunar. El proyectil fué

lanzado desde las avanzadas rusas (8 de abril 1855). Después de haber sido herido, cayó á siete pies de profundidad, desde lo alto del parapeto, en la tercera trinchera paralela. Se le condujo á uno de los hospitales de campaña, quedando sin conocimiento durante 24 horas; ocho días después se le dirigió á Constantinopla. Aquí permaneció en un hospital militar durante cuatro meses.

Después de este descanso solicita y obtiene volverse para Crimea, no obstante, la persistencia de la supuración que jamás había cesado. Marcha á Traktir el 16 de agosto de 1855, y regresa á Francia el 11 de noviembre del mismo año.

Llega á París en el mes de diciembre siguiente, y permanece aun durante seis meses con su apósito; pues si bien sigue en activo servicio, dos mutaciones críticas en el curso de su mal le obligan á buscar el hospital; cada vez permaneció en él por el término medio unos 45 días.

La supuración nunca había cesado, si bien no siempre había existido con la misma abundancia.

Los fenómenos eran con corta diferencia los mismos que tuvieron lugar en los primeros momentos del accidente; dolores de cabeza, vaguedad é incertidumbre en las actitudes ordinarias; luego que inclinaba el cuerpo le parecía que la frente se separaba de la cabeza.

En cuanto al tratamiento, si se exceptúa la dieta obligada de tres días después de herido, estuvo limitado á la aplicación diaria de un parche de diaquilon sobre la herida.

Véase el estado del enfermo á su entrada en el Hôtel-Dieu el 19 de febrero de 1857.

Se veía en la frente un orificio limpio y circular, de dimensiones proporcionadas al calibre de la bala: venía á tener la longitud de una pieza de un franco.

La introducción de una sonda acanalada dió á conocer la extensión del trayecto y la existencia de un cuerpo extraño que ocupaba el fondo.

Paseando el dedo por el orificio de abertura, se percibían granulaciones huesosas, producto de osificaciones parciales, formadas por el periostio, y se reconocía con el auxilio de la sonda una superficie resistente, dura y metálica.

Al exterior la piel se encontraba adelgazada, y con un cordoncillo de tejido inodular.

Considerando que los accidentes experimentados por el enfermo y que la supuración abundante que existía dependían de la permanencia del proyectil, se le propuso al joven herido practicar su extracción. Él suscribió voluntariamente, y el 23 de febrero de 1857 se decidió la operación de la manera siguiente:

1.º Se practicó una incision crucial, de modo que escediese la abertura accidental en todos sentidos.

2.º Se disecaron los cuatro colgajos que resultaron de esta doble incision, y se elevaron hasta poner al descubierto sus superficies, y poder terminar la operacion sin encontrar obstáculo.

3.º Fué raspada la superficie descubierta, y las producciones huesosas separadas con una especie de cuchillete abotonado; mas no pudiendo estraer el cuerpo extraño por ser insuficiente la pérdida de sustancia para conseguirlo, se aplicó una corona de trépano para llegar á efectuarlo, y mediante esta nueva pérdida de sustancia se procedió á la extraccion de la bala. Ciertamente que es este uno de los tiempos más delicados de la operacion. Explorado el cuerpo extraño y descubierta la bala, se logró la extraccion del proyectil asegurado entre dos puntos opuestos, á beneficio de una especie de gatillo que se hizo elevar volviendolo á la vez sobre si mismo á fin de evitar el llegar á hacer presa del cerebro.

Despues de su extraccion se veia en el fondo de la herida una sustancia negruzca, que fué eliminándose de una manera progresiva. Se encontraba una sustancia que no era más que sangre endurecida como si no hubiese experimentado el contacto del aire, semejante á la que algunas veces se encuentra en la cavidad abdominal mucho tiempo despues de un accidente.

Un fenómeno notable se presentó tambien ante nuestra observacion; me refiero á los movimientos de elevacion y depresion, isócronos con los latidos del pulso.

Se terminó la operacion aplicando nuevamente los colgajos de la herida.

Un lienzo fino horadado y una compresa delgada, empapada en agua fria completó la curacion del herido. Á beneficio de una regular y suave compresion, las respectivas superficies de los huesos y partes blandas quedaron exactamente sostenidas en contacto, y su aglutinacion se efectuó de un modo perfecto hasta que fué en parte cegada esta considerable abertura del cráneo por los cuatro colgajos, y solo el fondo, representado por la dura madre, se hallaba en contacto del aire.

Examinado el proyectil ofrecia las particularidades siguientes:

La bala era de plomo, pesaba 25 gramos, y tenia 5 centímetros y 5 milímetros de circunferencia; su color era negro, excepto en los puntos sobre que el instrumento se habia aplicado, en que la coloracion era azulada y brillante.

La superficie no era lisa; redondeada y regularmente esférica, solo en una pequeña

estension presenta alrededor numerosas asperezas, y se halla como estrangulada en algunos puntos.

En el dia de la operacion no hubo trabajo inflamatorio local de consideracion, ni accidente nervioso grave.

Dieta.—Reposo.

24 de febrero. Poco traumatismo; estado general bueno.

27 de febrero. Gran dolor de cabeza á consecuencia de las visitas del jueves; fiebre. Sinapismos; dieta.

28 de febrero. Constipacion y dolor de cabeza. Un vaso de agua de Sedlitz cada media hora, y enema emoliente. Por la tarde baño de pies con jabon negro.

1.º de Marzo. Estado local bueno; dolor de cabeza. Dos baños de pies de jabon negro; caldo de pollo; goma con la leche.

La mejoría ha ido creciendo, hasta que el 15 de marzo sobrevino una erisipela que comenzó por el párpado superior del ojo derecho, y fué ganando la nariz y toda la mejilla izquierda. No hubo pródromos ni perturbacion funcional antes ni despues de la erisipela, por cuanto el enfermo de nada se ha quejado y ha continuado en su régimen. Una sola aplicacion de pomada de nitrato de plata fué lo suficiente para combatir la erisipela: dos dias despues no quedaba vestigio alguno.

Hasta el 30 de marzo no he podido observar sino una creciente mejoría.

El 16 de abril el estado de la herida es el siguiente:

1.º Existia exudacion purulenta.

2.º Una cavidad á manera de infundibulum, en cuyo fondo se observaban movimientos alternativos de elevacion y depresion.

3.º Solo se encontraban vestigios del orificio óseo que dejamos cegado en gran parte por los colgajos de las partes blandas invertidos, y cuyos tegumentos se encontraban adheridos.

4.º El herido conservaba integras sus facultades intelectuales, y no experimentaba dolor alguno de que poderse quejar.

Este hecho merece nuestra atencion por el tiempo que el proyectil permaneció alojado en los tejidos, y por la curacion obtenida á beneficio de su extraccion. ¿No es bien notable, en efecto, ver permanecer la bala durante 22 meses en la herida que formó para alojarse, y reposar sobre la dura-madre sin determinar inflamacion del cerebro ó de sus membranas?

Sin embargo, conviene dejar consignado que no ha sido completamente inocente la presencia del cuerpo extraño, puesto que el enfermo ha experimentado la sensacion de un cuerpo duro; sentia habitualmente dolores muy fuertes que se irradiaban por

el cráneo, y que por momentos parecia, segun su propia comparacion, que se le arrancaba la cabeza.

Lo que nos demuestra que el cuerpo extraño no ha ocasionado inflamacion alguna por su presencia sobre la dura-madre, es que la sangre que se encontró sobre la superficie era negra, como carbonada, sin ofrecer señal alguna de reblandecimiento ni supuracion.

En semejantes circunstancias me parece que se puede establecer en principio la conveniencia de agrandar mucho la abertura hecha en el cráneo por la aplicacion del trépano, á fin de maniobrar sin dificultad y evitar el hundimiento del cuerpo extraño en el cerebro durante los esfuerzos de extraccion. Desde luego no basta una pérdida de sustancia algo mayor que el proyectil, puesto que ha de ser cojido con fuertes pinzas, á fin de separarle con seguridad, volviéndole en su cavidad y tirando al exterior al mismo tiempo.

Ordinariamente despues de la trepanacion hay esfoliacion superficial, y aun necrosis más ó menos profunda.

Esto es lo general despues de la aplicacion del trépano y esposicion de la herida al aire; pero en nuestra observacion las cosas han sucedido de otro modo por haberse introducido los colgajos en la abertura accidental. En efecto, en nuestro herido, ni ha habido punto alguno necrosado, ni ha existido esfoliacion alguna, y aun la misma supuracion se ha establecido solo en el fondo de la herida y sobre la dura-madre, provista de granulaciones.

Así es que á la adherencia inmediata de los colgajos á la superficie recorrida por el trépano, se debe atribuir la ausencia de la necrosis y de la esfoliacion ósea. Es evidente que la superficie sangrienta de los colgajos se ha reunido inmediatamente á la superficie ósea, igualmente sangrienta, y esto nos prueba que la seccion de los huesos no es en manera alguna un obstáculo á la reunion por primera intencion.

Despues de la salida de este enfermo del hospital, le he vuelto á ver muchas veces, y me he asegurado que no habia experimentado perturbacion alguna local ó funcional, y que la especie de infundibulum de su herida se hallaba deprimido al exterior. Los movimientos isócronos con el pulso tan visibles despues de su salida, se habian vuelto oscuros, dándome razon de este fenómeno por el aumento de espesor de los tejidos, y provablemente por el desenvolvimiento de una lámina fibro-cartilaginosa formada por la dura madre á modo de periostio interno de los huesos del cráneo, segun dice M. Pilon. El 15 de octubre de 1860 ha vuelto á ver

á nuestro interesante enfermo, cuya herida, perfectamente curada, no ofrecia el menor vestigio de movimientos.

Jobert de Lamballe.

#### IGIENE PÚBLICA.

#### Topografía y estadística médica de la parroquia de San Andrés.

(Continuacion.)

**Arbolados.**—Las ventajas inmensas que proporciona el arbolado son conocidas de todos, y por lo tanto no nos detendremos mucho en demostrar su importancia. Los árboles son á la vida del hombre, lo que las plantas herbáceas á los cereales. No cabe duda que en los sitios donde abundan son menos ardientes los rayos del sol en razon á la frescura que mantiene su sombra, durante el verano, y en invierno, menos intensos los frios por el abrigo que proporcionan á la tierra. Probado es tambien por la esperiencia que en los lugares donde hay cierto número de árboles reunidos, son más frecuentes las aguas pluviales, á la vez que sus hojas, heridas por los rayos solares, esparcen en la atmósfera vapores acuosos que durante la noche se convierten en rocío, obrando poderosamente sobre la salud del hombre y de los animales en general; recojiendo el ácido carbónico que se desprende de los grandes centros de poblacion, ceden el oxígeno que nosotros utilizamos. En la parroquia de San Andrés convendria la plantacion de algunos, como ya hemos manifestado, en los campillos de las Vistillas y Gilimon.

Ningun otro sitio se presta á esta mejora, por la poca latitud de las calles.

**Cementerios.**—Los cementerios deben ser contruidos á distancia de dos kilómetros por lo menos de la poblacion, lejos de todo cuanto pueda contribuir á impedir la circulacion del aire, y por consiguiente de la disipacion miasmática. Deben establecerse en terreno seco y elevado al abrigo del viento Sur y ventilados por los del Norte y Este, y rodeados de murallas de 10 á 15 pies de altura; los fosos deben tener siete pies de longitud por seis de profundidad, distando entre sí por los lados de cuatro á cinco, y tres por sus estremidades.

Ya desde la antigüedad se comprendió la necesidad de enterrar fuera de poblacion, y en tiempo del rey D. Alfonso el Sábio se dictaron en nuestro país leyes para que así se efectuase; mas las preocupaciones vulgares por una parte, y por otra un catolicismo mal entendido, saltaron por encima de tan sábias disposiciones, y en diferentes épocas, y alguna no muy lejana, se ha enterrado en los tem-

plos; hasta que por último en nuestros dias, conocida toda la necesidad é importancia de destruir semejante abuso, no solo porque el desprendimiento ó disipacion de miasmas pútridos daba lugar á diferentes afecciones físicas, sino tambien por las impresiones morales que causaba la idea de contenerse en aquellos recintos restos de objetos queridos, se ha generalizado la construccion de cementerios fuera de poblacion.

Respecto de los de la feligresia que nos ocupa, diremos que de los cuatro que en ella existe de San Justo, San Isidro y San Lorenzo, son los que mejor situacion ocupan, conformes en un todo con las reglas higiénicas á que deben estar basados, y con especialidad el primero; siendo el de Santa María el de peores condiciones, por hallarse situado en bajo y próximo á varias casas particulares, que le circundan, á las inmediaciones de un barranco que se alza á sus pies y casi contiguo al cebadero de cerdos; todo lo cual hace que aquel terreno disfrute de malas condiciones de insalubridad, por cuyo motivo seria conveniente la remocion de la mayor parte de ellas, aislando el cementerio, cegando el barranco, dando diferente direccion á las aguas que por él corren, y separando, finalmente, de aquel lugar el cebadero de cerdos.

#### IV.

#### ESTABLECIMIENTOS QUE DEBEN VIJILARSE.

**Casas de prostitucion.**—Entre los establecimientos que más deben vijilarse, por los muchos y funestos males que proporcionan, físicos y morales, se encuentran en primera linea las casas de prostitutas; estas, que por desgracia abundan y casi son comunes á las poblaciones numerosas, no escasean en la parroquia de San Andrés.

La indigencia, más general en esta parroquia con relacion á otras y el contacto continuo con los militares de los cuarteles que en esta existen, son, en nuestro juicio, las causas próximas de semejante fatalidad. Sin embargo, á estas deben agregarse el abrigo que encuentran en algunos establecimientos públicos, como son en las tabernas, que se sirven de ellas como un medio de especulacion, proporcionándoles hasta locales donde se cometen todo género de excesos, y que debieran por lo tanto ser muy vijilados por las autoridades, como sus propias mansiones. Esto es de tanto más interés, cuanto que la mayor parte de las desgraciadas que viven encenagadas en el vicio, carecen hasta de la patente de sanidad que por las últimas disposiciones vijentes les está mandado, resultando de aquí mayores males, y haciendo infructuosos los esfuerzos del Gobierno. Aparte de esto, y favorecidas por las condiciones del barrio en que

viven, se manifiestan á los ojos del público desnudas de todo miramiento y consideracion, sembrando el mal ejemplo en los jóvenes de corta edad y en cuyo corazon empieza á despertarse el fuego de las pasiones.

Por las razones ya enunciadas, y por otras á que no podemos menos de descender despues, nos permitiremos, por más que demos más estension á este artículo, escitar el celo de las autoridades para reprimir con mano fuerte tales demasías, lo que no dudamos alcanzar, interesados como estan en recojer el fruto deseado, el cual consisten no solo en morigerar las costumbres sociales, sino en preservar á la humanidad de uno de tantos males como la diezman. Pues no de otro modo se comprende el cómo es tan excesivo el número de enfermos que inundan, no solo las salas de los hospitales, nuestras casas de socorros, especialmente la del 4.º distrito, y aun nuestra visita domiciliaria. ¿Cuál es, entre otras causas, la más poderosa é influyente para esa degradacion que se observa en la especie humana? ¿Á qué son debidas la mayor parte de tantas y tan diversas enfermedades que á nuestra vista se presentan todos los dias? No puede menos de ser, á nuestro juicio, y así se comprende examinándolo á buena luz, que el vicio venéreo, origen de todas las demás, es el núcleo de la mayor parte ellas.

Para dar la última pincelada al cuadro que nos ocupa, réstanos esponer á la consideracion de las referidas autoridades, á quien principalmente dirigimos este artículo, que anejos á los males que inmediatamente proceden de las casas de prostitucion, se hallan otros consiguientes á los muchos vagos y gente de mal vivir que á su sombra se acojen; pudiendo decir que dichas casas, no solo son el foco de enfermedades, sino la escuela de crimen, como puede observarse en general en la calle del Rosario, Águila, Solana, calle de Gilimon, Mediodia Grande y Chica, y en particular Irlandeses, Paloma, Travesia de las Vistillas, sin escluir las casas de dormir, que hemos tenido ocasion de advertir con el señor teniente alcalde al dirigir la visita domiciliaria.

**Cafés.**—En nuestra demarcacion tenemos dos cafés; uno en la Carrera de San Francisco, y otro en la Puerta de Moros: del primero podemos decir que nos consta se halla en buenas condiciones, que el servicio se hace con mucha limpieza y que las vasijas que se usan están bien contruidas y mejor cuidadas, como lo ha reconocido así con nosotros la autoridad del distrito al practicar la visita domiciliaria, y á cuyo dueño advertimos lo higiénico y conveniente que es á la salud pública continúen en su esmerado aseo; el segundo no tiene para nosotros más defecto que carecer de localidad suficiente, motivo de

censura en establecimientos de este género.

**Bodegones.**— De estos establecimientos tenemos poco que hablar, pues no hay en nuestra parroquia más que uno en la calle de Tabernillas, el cual, como á todos los de su género, acude la clase pobre á comer alimentos las más veces de poca sustancia, sucios y estadizos; dejando ver mesas y manteles que no parece sino que nunca se han lavado, y por tanto creemos que estos establecimientos deben de ser vijilados con la mayor escrupulosidad, para evitar males á que puede dar origen la descuidada preparacion de los alimentos que se espended.

**Casas de vacas.**— Estas casas debieran tener condiciones especiales, que en la mayor parte de ellas no se observan. Deben tener ventilacion, capacidad suficiente para el número de plazas, limpieza estremada y corrales donde se depositen las basuras, mientras son trasladadas á otros sitios. Han de sacarse á pasear las vacas, todos ó la mayor parte de los días, cosas que no hacen sus dueños. Y si bien es cierto que á veces en algunas enfermedades conviene el azoe que se desprende de los establos, otras es perjudicial á la salud. Por manera que seria de desear fuesen pocos los establecimientos de este género que se permitieran dentro de la poblacion, siendo más conveniente situarlos en las afueras.

En nuestra feligresía tenemos dos casas de vacas que no carecen de buenas condiciones; sin embargo sí de corrales, y, segun nuestras noticias, pocas ó ninguna vez se sacan los animales á respirar otro ambiente que el de sus establos.

**Animales domésticos.**— La inconveniencia de los animales domésticos, principalmente en localidades estrechas, como las que por lo general ocupan las clases menesterosas, es demasiado conocida para que nos detengamos en manifestar los muchos y graves inconvenientes que de ellos resultan. En efecto, el aire insuficiente quizá para la familia que habita un cuarto reducido, gastado además y enrarecido por olores especiales que los animales producen, son causas poderosas para producir en la misma un sin número de enfermedades, y poner en grave compromiso la salud pública. Por desgracia, en nuestra parroquia es frecuente esta falta higiénica, no obstante el celo que para su estincion ha desplegado la autoridad local, sin que haya conseguido lograrlo por completo, pues que continúa la costumbre de criar animales, particularmente gallinas y conejos.

**Prenderías y traperías.**— De las primeras lo que llama más la atencion del médico son las ropas de vestir y los colchones, cuya procedencia se ignora, y que puede ser con fre-

cuencia el gérmen de diferentes enfermedades contagiosas, en cuanto á las segundas, establecidas la mayor parte en locales habitados y reducidos, no son ménos dignas de atencion por la suciedad de los objetos hacinados que en ellas se encierran y cuyas emanaciones vician el aire haciéndole insalubre. El número de las primeras es infinitamente menor que el de las segundas en nuestra parroquia, hallándose estas establecidas en las casas más miserables, como sucede en las de las calles del Rosario, Ventosa, Solana, Águila y Paloma.

**Posadas.**— Esta clase de establecimientos abunda en nuestra demarcacion, y carecen por lo general de las condiciones higiénicas indispensables por ser largas y estrechas, sin luz ni ventilacion suficientes que tanto necesitan; lo cual, unido al poco aseo que en ellas se observa, hace que se constituyan en verdaderos focos de infeccion por lo muy gastado é impuro que se encuentra el aire, sobradamente recargado de gases que le privan de las condiciones necesarias para la vida. La mayor parte de las posadas están dotadas de muchas habitaciones; que á la par que son pequeñas, se hallan establecidas en corredores, sin más luz ni ventilacion que las que permiten sus estrechas puertas y en donde se alberga un número de personas casi siempre mayor que el que su capacidad consiente; defecto remarcable en el núm. 140 de la calle de Toledo, local en que se han construido habitaciones de este género en mas número de las que en sí permite, y que de ningun modo deberá tolerarse en general, tanto ménos en establecimientos de esta naturaleza; por cuya razon merecen ser más vijilados.

Dejaríamos incompleto este punto si no hiciéramos mencion de un notable establecimiento de este género, y que al propio tiempo que reclama la atencion del médico higienista tambien lo hace de las autoridades. Vamos á ocuparnos de una posada de gitanos, situada en la calle de la Ventosa, números 6 y 8. Esta, más bien que posada, es un corral inmundo, donde se albergan personas y caballerías que viven en la más estrecha sociedad, y en donde se observan cosas de las que la moral no puede ménos de resentirse, pues llegada la noche, toda ella se ve convertida en un dormitorio común, donde el casado y el soltero, el niño y el decrepito, se hallan confundidos; y si se añade á esto el género de vida de aquellas gentes y sus costumbres, se comprenderá facilmente la necesidad de corregirlo, evitando solo así las enfermedades é inmoralidad que afectan especialmente á los vecinos de las inmediaciones.

**Cuadras particulares.**— En cuanto á estas diremos que hay algunas magnificamente construidas y con tal inteligencia, que se ha

consultado la conveniencia pública con el gusto, salubridad y comodidad de los animales que las ocupan; tales son la de la calle de la Redondilla, núm. 6, perteneciente al señor duque Osuna; la de la calle de Don Pedro, del señor duque de Fernandina, y otras. Las hay sin embargo, que forman un singular contraste con las mencionadas, por carecer de los requisitos indispensables para el objeto, como se puede observar en la calle del Humilladero, núm. 17, Moreria, núm. 15, Solana, número 4, y en mayor número en las afueras.

**Fábricas.**— Algo se pudiera decir de los establecimientos fabriles, pues algunos tenemos en la demarcacion, aunque en verdad son bien pocas; pero careciendo de la autorizacion necesaria para inspeccionarlos detenidamente, nos limitaremos á manifestar que algunos debian estar fuera de la poblacion, por lo perjudicial de sus condiciones particulares á la salud pública, como sucede con las fábricas de cuerdas de tripa, de la calle de la Ventosa y otras. Por lo arriba manifestado, nos concretaremos á indicar que en la feligresía existe una fabrica de cerveza, tres ó cuatro de jabon, alguna de sombreros, y otra de papel de estraza.

#### V. CARACTER FÍSICO MORAL DE LOS HABITANTES POBRES DE PARROQUIA.

No es posible determinar el verdadero carácter de los habitantes pobres de nuestra parroquia, por la reunion de individuos de diferentes provincias; así es que por decir alguna cosa y por no dejar incompleta esta parte de nuestra Memoria, manifestaremos que respecto á la moral, esta se halla en general bastante relajada, y sus individuos tienen una marcada tendencia al ocio, causa fecunda de muchos males para la sociedad. Mas, si hemos de hacer abstraccion de la generalidad, concretándonos por un momento al tipo madrileño, nada tenemos que decir, puesto que lo han hecho cumplidamente y con los colores más vivos los profesores que nos han antecedido, y con quienes estamos conformes. Concluiremos, sin embargo, manifestando que los pobres á quienes visitamos en su mayor parte y por el orden que marchamos, son gallegos, manchegos y valencianos.

#### VI. ALIMENTOS Y BEBIDAS QUE USA LA CLASE POBRE.

Los alimentos que usa la clase pobre suelen ser pocos en cantidad, y en calidad malos, haciendo uso principalmente en el verano de un modo casi esclusivo del tomate, el pimiento, el pepino, frutas pasadas, pescado remojado y alterado las más veces. En cuanto á

las bebidas, á que son generalmente más aficionados, abusan demasadamente, con especialidad del vino y del aguardiente, invirtiendo en ellas una gran parte de sus cortos jornales, por cuya razon padecen con frecuencia afectos gástricos de diferentes indoles, erupciones exantemáticas, enfermedades del cerebro, flegmasias é infartos viscerales, cuyas afecciones, jugando con algunas otras dependientes de otras causas distintas, tales como los reumas por no tener suficiente abrigo y carecer de buen calzado, el vicio escrufuloso propio de las malas condiciones de su sangre, tanto por la alimentacion de que hemos hecho mérito, cuanto por los diferentes elementos morbíficos que la relajacion de sus costumbres les produce, y legan á su prole.

Sin salir del límite de este punto, de nuestra Memoria, cual es manifestar el alimento que usa la clase pobre y las enfermedades á que dá origen, pues de otro modo sería más bien escribir un tratado de higiene, lo cual no se nos ha encomendado ni nos creemos con aptitud necesaria para ello, añadiremos sin embargo á lo ya dicho, que las sustancias alimenticias son en su mayor parte adulteradas, lo cual debiera remediarse en obsequio á las referidas clases con una escesa vigilancia para poner á aquellas á cubierto de diferentes causas morbosas y corregir por este medio las calamidades á que por desgracia están sujetas. Entre las referidas sustancias han llamado extraordinariamente nuestra atencion las tripas (vulgo taránganas ó gallinejas) que se venden en los fondines ambulantes, por desgracia muy frecuentes en esta parroquia, de tan difícil digestion que se necesita un estómago muy privilegiado para digerirlas, las leches, el café, vinagres y otros caldos de que nos consta su sofisticacion, y que hubiéramos de buena gana decomisado si para ello se nos hubiera autorizado, con tanta más razon que nos cabe el convencimiento de que estos abusos son la causa inmediata ó productora de enfermedades que se someten á nuestro cuidado.

## VII.

### CAUSAS PRODUCTORAS DE ENFERMEDADES.

Aparte de las que dejamos consignadas como propias de una mala alimentacion, vamos á estudiar las referentes á oficios, género de vida, vicisitudes atmosféricas, condiciones de localidad, etc.

La clase pobre de nuestra parroquia está compuesta en su mayor parte de jornaleros, vendedores y traperos de ambos sexos, lavanderas, barrenderos, poceros, tejeros, sin que por esto deje de haber de otros oficios. Tienen un género de vida por lo comun desarreglado, espuestos á las vicisitudes atmosféricas, respirando sustancias nocivas á la salud,

y si á todo esto añadimos que habitan en cuartos húmedos, mal ventilados, escasos de luz, de poca capacidad, faltos de blanqueo y limpieza en los patios, escaleras, tránsito y corredores, y la tolerancia perjudicial de quemar maderas y otros artículos perjudiciales, se comprenderá fácilmente ese gran número de enfermedades de que comunmente adolecen. Si á mayor abundamiento entramos en consideracion acerca del poco régimen en sus horas para alimentarse, y del modo insuficiente unas veces y abusivo otras con que lo hacen, sin cuidarse de sus vestidos, que no guardan relacion con las temperaturas atmosféricas, encontraremos sobradamente causas para producir la mayor parte de las enfermedades descritas por los autores y á que estas causas principalmente contribuyen.

Á pesar de esto, la naturaleza, pródiga siempre, parece que ha dado á esta clase de individuos mayor fuerza física para resistir á ese gran cúmulo de causas morbosas. Así es que tenemos observado que las más veces suele bastar el remover la causa y establecer un buen régimen dietético ó higiénico para conseguir la curacion de enfermedades que al presentarse ofrecen un aspecto más grave que el que en realidad tienen.

Hecha mencion de las causas constantemente perturbadoras de la salud de los pobres, réstanos clasificarlas, para lo cual creemos deber empezar á más de las determinantes á que dan lugar, por las propias de cada estacion.

Dividido el año en cuatro épocas, invierno, primavera, estío y otoño, las enumeramos por su orden respectivo, segun las observaciones recojidas en nuestra visita domiciliaria.

Desde el 21 de diciembre hasta 20 de marzo que dura el invierno, se observa en Madrid una temperatura generalmente fria y húmeda, que por término medio marca 0, y otras veces unos frios tan estensos (quizás más sensibles en nuestra demarcacion por enfrontar con los puertos de Guadarrama), que ocasionan enfermedades producidas por la supresion de la transpiracion y evacuaciones ventrales, dando origen á fiebres é infartos gástricos, debidos, no tan solo á la referida causa, sino á la ingestion de alimentos insanos, como hemos dicho arriba, á catarros pulmonales que se hacen crónicos por la necesidad que tienen los pacientes de volver con prontitud á sus tareas, y además todas las enfermedades de las vias respiratorias, frecuentes en estos individuos por carecer del abrigo necesario á aminorar la influencia de las referidas causas.

En la primavera, que empieza en 21 de marzo y concluye en 21 de junio, que bien pudiéramos decir que en este país no existe por los muchos y repetidos cambios atmosféricos

que dentro de ella se experimentaban, marcándose más bien un frío seco que una temperatura templada y apacible como debiera ser, continúa la enfermería de la estacion anterior. La mayor parte de los afectos gástricos toman la forma tifoidea, haciéndose más graves y de difícil curacion, y á las pleuresias y pulmonías sustituyen las intermitentes de todos tipos, especialmente en los vecinos de las afueras, las lavanderas y todos aquellos que por razon de su oficio están próximos á humedad. Es muy comun tambien en esta estacion el presentarse congestiones é hiperemias cerebrales producidas por la mayor fuerza de los rayos del sol, en los jornaleros que trabajan en el campo y en las lavanderas, cuyo número es muy grande en nuestra feligresía.

En el estío, que dura desde el 21 de junio hasta el 21 de setiembre, el calor máximo de 30 grados, que es desde el 15 de junio hasta el 20 de agosto, se observa que casi desaparecen los catarros, pleuresias y demás enfermedades de las vias respiratorias, continuando las fiebres gástricas con tendencia á la tifoidea, apareciéndose las flegmasias cerebrales, las colitis y disenterías producidas por el abuso de frutas sin sazonar, y otros vegetales á veces poco menos que en putrefaccion; las erisipelas en la cara y cuero cabelludo en los vendedores, lavanderas, y como consecuencia de la impresion que les produce el calor, espuestos á su influencia por razon de su oficio, haciéndose crónicas las oftalmías que por esta causa y negligencia de esta gente se presentan tambien.

El otoño, por último, que se señala desde el 21 de setiembre hasta el 21 de diciembre, es la mejor estacion del año en Madrid; sus dias apacibles y serenos dan más actividad á la organizacion, y la enfermería descende considerablemente hasta mediados ó últimos de noviembre, que apareciendo el frío, lo hacen tambien las enfermedades del invierno. Por manera que la observacion nos dice que en su primera mitad las enfermedades que se presentan, quedan descritas en el estío, y en la segunda las del invierno, segun hemos manifestado.

Los niños, plantel que ha de servir para una nueva generacion, son en nuestra parroquia los que más trabajo nos proporcionan, y esto se explica muy bien á causa de la facilidad con que enferman, ya por su predominante temperamento linfático, debido á las malas condiciones de las viviendas, ya por la leche de las madres, poco cargada de elementos de nutricion, otras veces por embarazos incipientes, lactancias artificiales mal dirigidas, uso de alimentos que no guardan relacion con la temprana edad de aquellos, falta de aseo y vestidos convenientes, junto todo

con el abandono y descuido á que se ven espuestos estos infelices seres.

De suerte que estudiando en particular sus causas, empezaremos del mismo modo por las que le son propias en las estaciones.

En el invierno padecen estas desgraciadas criaturas por la crudeza de la estacion, catarros pulmonales, que propagándose á sus tubos bronquiales producen neumonías, gravísimas las más veces y de resultados funestos, y la alimentacion de sustancias indigestas les proporciona fiebres gástricas y catarrales de suma intensidad.

En la primavera siguen con las afecciones del invierno, y se les presentan intermitentes debidas á su estancia en la ribera del rio en horas inconvenientes. Tambien en esta estacion les acometen las fiebres eruptivas, sarampion, escarlatina y viruela, de las cuales perecen los más por descuidos de los padres, quienes participando de la idea errónea de que desapareciendo la erupcion ha desaparecido la enfermedad, los abandonan dando lugar á otras más graves en las cavidades de los órganos gástricos y pulmonales; y hácia la mitad de esta estacion estos débiles y raquíticos seres, por sus malas condiciones, como dejamos dicho, ofrecen á la observacion médica mesenteritis rebeldes y disenterías que los diezman, desarrolladas por las referidas causas y el calor que ya se deja sentir en esta época, junto con los accidentes de la denticion.

En el verano desaparecen casi totalmente los catarros intermitentes y fiebres eruptivas, y empiezan las enteritis y enterocolitis, marchando á funesta terminacion las mesentéricas, influyendo para esto no solo la causa estacional sino la leche de la madre, alterada por las frutas y vegetales, y finalmente, la facilidad con que se les esponen á las influencias atmosféricas, hace tambien que comprometan la vida de estos desgraciados congestiones cerebrales en la referida estacion.

En el otoño las enfermedades de los niños durante la primera mitad de la estacion, participan, lo mismo que en los adultos, de la índole de las del verano, y en la segunda mitad de las del invierno.

**Vacunacion y revacunacion.** Entre los preceptos higiénicos, hay uno de suma importancia é interés que merece nos ocuparemos de él por separado. No basta que el médico con el mayor celo aconseje lo necesario, pues falta la concurrencia de las autoridades para que con mano fuerte, si necesario fuere, traten de corregir la incuria y abandono de muchos padres respecto del particular que nos ocupa. La viruela ha sido uno de los azotes de la humanidad doliente, y cuando por desgracia se ha desarrollado, epidémicamente ha puesto

más de una vez en grave riesgo y compromiso poblaciones enteras. Así, pues, no nos cansaremos en aconsejar á los unos y á las otras que con el mayor empeño cooperen para generalizar el feliz descubrimiento del inmortal Jener, pues que de lo contrario se ha de estrellar contra la punible indiferencia de la clase pobre, que, cobarde ante el peligro, no se procura los medios de evitarlo.

En algunos países es admitida en el dia la revacunacion, y creemos que en el nuestro deberá aceptarse, mas por no ofender la reconocida ilustracion de nuestras dignas autoridades, tanto médicas como civiles, no insistiremos en hablar sobre este particular, bastando á nuestro juicio solo indicar la conveniencia para adoptarla como necesaria.

**Estudios estadísticos.** La necesidad imprescindible en que estamos de seguir el orden y programa que nuestros compañeros nos han trazado en los trabajos que de este genero han presentado, nos obliga á hablar de estudios estadísticos por más que carezcamos de conocimientos especiales en este ramo, trabajos preparatorios y datos minuciosos y precisos, que no hemos podido practicar ni recojer, no solo por la razon ya enunciada sino por nuestras muchas ocupaciones. Empero, deseando cumplir con nuestro propósito, de presentar hasta donde nos sea posible, si no un trabajo completo de topografía médica, al menos si aproximado, hemos convenido en hacer algunas indicaciones sobre los inconvenientes encontrados en la actualidad para conocer la estadística de la clase pobre, tanto en nacimientos y defunciones, como el número de familias que ha de comprender; y si por este medio no hemos logrado el objeto, indicaremos al menos dónde hallamos el obstáculo.

De nacimientos tenemos que decir, que no estando clasificada la posicion social de las familias pobres, nada nos dicen los datos que de la parroquia hemos procurado recojer, haciéndose imposible saber los que proceden de ellas. Por la misma razon no nos es dable conocer la cifra de las defunciones de la misma clase, teniendo que presentar en conjunto las de unos y otras. Más no es esto solo, sino que tambien ha venido siendo obstáculo, y no pequeño, la crítica situacion que la junta de Beneficencia de la parroquia ha tenido por espacio de muchos años, que no la permitia dar asistencia facultativa más que á enfermedades agudas, y esto cuando no escedia de cierto número de ellas, razon por la que aumentaba el número de defunciones, y de aquí la imposibilidad de averiguarlo con exactitud. Igualmente consideramos como obstáculo la falta de datos para apreciar la influencia de las habitaciones, oficios, alimentos, y la accion de los principios delectivos de la atmósfera, por las materias

empleadas en las artes é industrias, ó en la preparacion de alimentos del uso comun, y los depósitos de sustancias de igual naturaleza. No concluiremos sin manifestar que en el cuadro sinóptico que presentamos, en presencia de los datos que nos ha comunicado la parroquia, se notará un número excesivo de muertos mayor relativamente al que pudiera presentarse con otros datos y en otras circunstancias, pues no fué la que menos sufrió en las epidemias coléricas de los años 54, 55 y 56. Vamos, pues, á terminar, mencionando la conveniencia que reportaria ahora que la reforma de hospitalidad domiciliaria se ha hecho con el progreso é ilustracion que la época exige. En su consecuencia, estos trabajos deben hacerse con exactitud y minuciosidad, á la par que con el interés que su cuerpo facultativo demuestra siempre; y en su tiempo se resolverán grandes cuestiones sobre las causas productoras, y curso de enfermedad y mortalidad, presentacion de enfermedades endémicas, estudio de las epidemias que se reconcentran, persistiendo con tenacidad; por cuyo medio conseguiremos colocarnos á la altura que lo están las naciones mas civilizadas, demostrando así que los médicos españoles saben llegar donde los que más en este género de conocimientos.

Hemos terminado nuestra obra: sentimos en el alma que no esté adornada de luminosos conocimientos científicos que pudieran ponerla al lado de otras más brillantes. Más esperamos de la benevolencia de nuestros compañeros que sabrán tener en cuenta nuestra poca aptitud, y que carecemos de conocimientos especiales para empresas de este género. Así convencidos, ninguno estrañará lo pobre é imperfecto de nuestro trabajo, que no nos proporciona otra satisfaccion que el haber cumplido con voluntad y buen deseo. Y si á esto se agrega el que alguna idea ó pensamiento de los que hemos emitido en lo que dice relacion con nuestra ciencia, pues la mayor parte es tomado de capacidades superiores, fuere de algun provecho ó utilidad para la especie humana á quien todo lo consagramos como médicos, será el único galardón que nos satisfaga.

Madrid y abril de 1864.

#### MORAL MEDICA.

Juzgamos de mucho interés el siguiente artículo que el Sr. D. Gonzalo Tormo ha dirigido al *Boletín del Instituto Médico Valenciano*:

#### Cura del ánima.

La lectura de la ley 1.ª título 3.º del libro

13 de la *Novísima Recopilación*, citada por nuestros médicos legistas, por la que se nos impone la obligación del epígrafe de estas líneas, me ha dado motivo para contemplar más de una vez el gran número de compromisos, de disgustos y dificultades que proporciona todos los días en la práctica á los profesores de la ciencia médica.

Lo más chocante del caso es ver con cuán poca gracia, con cuán poco talento, y cuán pocas ventajas hemos cargado con el gravamen.

Entre el catálogo de las responsabilidades que pesan sobre el médico, no hay ninguna que le ponga en situaciones más difíciles y espinosas, ni en más peligro su reputación que la tal cura del ánima.

Voy á ocuparme un momento de ella.

La misión del médico es siempre, como todos conocen, aminorar los padecimientos del hombre, alentar sus esperanzas, levantar su espíritu abatido; en una palabra, rodear al enfermo de un sudario, de una atmósfera ficticia que le oculte su verdadera situación y hacer los esfuerzos posibles para que todo cuanto influya sobre él corresponda al logro del fin á que es llamado el profesor.

Conocidos son los efectos fisiológicos de la esperanza, de la confianza, de la tranquilidad, de la perspectiva de un restablecimiento más ó menos pronto; y se comprende que no hay medicamento alguno en nuestro arsenal terapéutico que produzca movimientos en nuestras funciones tan benéficos, tan suaves, tan radicales y tan misteriosamente curativos, como los que causan dichas emociones. Los cambios funcionales, el vigor, las reacciones que el médico consigue con el predominio de dichas pasiones, no los puede obtener por ninguno de los medios que conoce y están á su alcance.

Aun hay más. Los dulces efectos de dichas emociones, tienen cavida en todos los sistemas por exclusivistas que sean; forman la mejor parte de todos los planes curativos, y siempre son favorables en todas las afecciones y en todos sus periodos.

Tiene un deber, pues, el profesor en sacar de ellos el mejor partido, y explotarlo en beneficio, aunque sea pasajero, del desgraciado que voluntariamente se ha sometido á sus consejos.

Nadie ignora asimismo la influencia deletérea é hipostenizante sobre el hombre, aun en el mejor estado normal, del miedo, del terror, de la tristeza; influencia, que si no produce la muerte instantánea como ha ocurrido más de una vez, ocasiona al menos una perturbación, un encadenamiento de los sistemas vascular y nervioso, que llega á relajar los esfínteres del recto y vejiga de la orina. Constitúyete en un estado de postración y

aplastamiento físico y moral tal, que ni aun queda aptitud de verificar movimiento alguno.

Por fin: ¿habrá un solo médico que desconozca la acción tóxica tan rápida, ó cuando ménos, el anonadamiento y la agitación tan positiva, tan visible y tan constante que producen las pasiones de ánimo deprimentes? No; Repito que no; porque hasta el vulgo lo comprende.

Pues precisamente cuando una enfermedad llega á su máximo de intensidad, en aquel momento solemne en que está empeñada la gran lucha de la fuerza vital contra el agente morboso, en el caso oportunísimo en que más necesita de nuestra ayuda y de nuestro auxilio, es cuando el médico, por una costumbre tan poco meditada, dispone se notifique al paciente la orden de realizar el acto más humillante de su vida, que le recuerda está en peligro inminente de dejar esta mansión. Entonces, cuando debe el profesor redoblar sus esfuerzos para ponerse á la altura de ministro y aliado de nuestra buena y siempre solícita madre la naturaleza, entonces, repito, coloca en situación ventajosa á su enemigo con la impresión que produce, y se pone en contradicción consigo mismo, conociendo, no obstante, que no es aquella su noble misión.

¡Doloroso es conocernos que la fuerza vital, ese *quid divinum*, batalla las más de las veces contra la enfermedad y contra nosotros; pero nos consuela y tranquiliza la seguridad de que obramos con la mejor buena fé y sana intención, guiados por una idea, siguiendo una doctrina! En el caso objeto de este artículo lo conocemos, lo sentimos, lo sabemos á ciencia cierta.

Recuerdo en este momento, con la mayor amargura un caso ocurrido en mi propia casa que, en corroboración de lo dicho, dice por sí solo más de lo que yo pudiera.

Hallándose mi joven compañera en un período adelantado de una afección puerperal, y en pleno goce de sus funciones intelectuales, hacía por adivinar por los movimientos, por los semblantes y demás, el peligro que la amenazaba.

Estaba yo alrededor de su cama dirigiéndole palabras de consuelo, de tranquilidad y confianza, desviando su imaginación de su verdadera situación; cuando de repente dá un fuerte chillido, y de improviso pierde la inteligencia, se le ponen los ojos estrabismados y entra en convulsiones generales.

Sorprendido con un movimiento tan brusco y tan inesperado, vuelvo la vista, y veo que el señor vicario de esta parroquia estaba á la puerta de la sala, sin asomar más que la cabeza, que venia atraído por la amistad y el interés que le inspiraba su situación.

Recobró luego su inteligencia; pero que-

dando con los párpados caídos, que ya no pudo levantar, y las estremidades superiores temblorosas, que conservó hasta dar el último suspiro.

La simple vista, pues, de la cabeza de un eclesiástico en su aposento, y sin embargo que ni una leve insinuación de negocios espirituales se la habia hecho, fué bastante para comprender su peligro y experimentar una conmoción tan terrible, que ella por sí sola hubiera sido suficiente, no á exacerbar la enfermedad, sino para concluir con sus días.

No se vaya á creer que yo intente privar á los enfermos de los consuelos que suministra nuestra santa religión; no; los quiero para mí y estoy conformen en que se prodiguen á los que están bajo mi dirección y cargo. Soy católico, y todo está dicho.

Hablo como á médico, y como á tal, lo que yo quisiera, lo que yo desco, y es lo que debia ser, es no verme en la dolorosa precisión de producir movimientos que contrarresten los que yo me propongo con mis medicaciones. El médico tiene un deber indeclinable en aconsejar siempre á sus enfermos todo aquello que produzca cambios favorables á su fin, curar. Debe el médico ser moralista, sí; pero en el sentido de fomentar, crear y poner en juego ciertas pasiones que levantan el espíritu, que alientan y ensanchan un corazón que naturalmente y por el solo hecho de estar enfermo, aunque no sea de gravedad, ya está oprimido. En fin el médico lo debe ser solo del cuerpo, y todos los secretos de su misterioso arte los debe emplear solo para el cuerpo. Así lo comprendo.

Los auxilios espirituales debia establecerse la costumbre de dejarlos á cargo de los mismos enfermos y sus familias. El médico debia estar ajeno á ello.

Solo de esta manera, y dejando el negocio á su elección y cuidado, no indicaria gravedad y próximo peligro, y se evitarian esos trastornos y desventajas impresiones que lamentamos todos los días. ¿Unos y otros no confeccionan sus testamentos y codicilos con todas sus mandas y legados sin intervenir nosotros para nada? ¿No procuran todos sin anuencia nuestra dejar lo mejor posible arreglados sus asuntos temporales? ¿Acaso son estos de más estima que aquellos? Pues precisamente debian manifestar más deseos y más interés en arreglar los espirituales y no dejarlos á disposición de nadie. Asuntos de tanta trascendencia, y que son los únicos que le han de servir despues de la tumba y por una eternidad, bien merecen la pena de ocuparse de ellos con preferencia á todos, y no dejarlos á merced de nadie, porque nadie los puede mirar con el interés de uno mismo, que es el único responsable.

¿Hay alguien acaso que desconozca la fra-

gilidad de nuestra existencia, y que nunca está más en peligro de perderse que cuando se siente enfermo?

Claro está que no. Pues entonces ¿para qué la orden del médico? ¿Para qué es necesario nuestro mandato, que siempre ha de colocar en situación desventajosa al paciente y á nosotros?

¿No tenemos bastantes escollos y bastantes dificultades que vencer en nuestra práctica? ¿No nos encontramos con harta frecuencia metidos en un caos y un abismo á los pies? ¿Para qué más torturas y más responsabilidades?

Á cada paso nos vemos colocados en la difícil y espinosa situación, ó de producir trastornos que la ciencia contra-indica y rechaza, ó en gran riesgo de que el paciente muera sin los auxilios de la religión. Si optamos por lo primero, sufrimos, nos violentamos, porque conocemos las consecuencias. Si por desgracia ocurre lo segundo, la ciencia queda desprestigiada, la reputación del médico atropellada, herida de muerte. En una palabra, nos empequeñecemos, perdemos nuestro valor, nos convertimos en el objeto ridículo de todas las pullas y de todas las hablillas de un público siempre dispuesto á ello.

¿Cuántos médicos hay que han perdido su único tesoro, la reputación, á pesar de sus luces y buenos conocimientos, sin más razón que la cuestión que nos ocupa? Estos percances, ¿hay por ventura algún profesor á quien no le ocurran con más ó menos frecuencia? ¿Se conoce otro medio diferente del que yo propongo para evitarlos?

A propósito de lo que iba diciendo, me permitirán mis lectores refiera en cuatro palabras un solo casito de entre los muchos que pudiera, aunque fácil es comprender que todos abundamos de iguales.

Soy llamado á la una de la noche en consulta. Encuéntrome á una señora atacada de un fuerte cólico nervioso cerrado. El dolor es violento, acompañado de angustias y retracción de las paredes abdominales. Pulso pequeño, retraído, pobre, muy frías las estremidades, íntegra la inteligencia. Su situación es muy comprometida.

La enferma es madre de seis hijos que la rodean. Temperamento nervioso, susceptible, inteligente, sagaz, mucho apego á la vida. Teme y se esfuerza en saber su peligro.

La primera proposición que me hace mi compañero, es la administración de los sacramentos con urgencia. Me opongo fundando mi dictamen que en aquella hora tan intempestiva, existiendo dos médicos en la casa, y atendidas las circunstancias de la enferma, y que no había medio para engañarla y ocultarle se daba aquel paso por disposi-

ción nuestra, equivalía á decirle terminantemente temíamos por su existencia antes que amaneciese el día. Conocería el riesgo, sí; pero temía la impresión que íbamos á causar en tan difíciles momentos.

Mi compañero se desentiende y descarga de toda responsabilidad. Cargo solo con ella. Tomo la precaución de mandar se venga el señor cura, provisto de todo lo necesario, y aguarde en una sala inmediata mis órdenes, para cuando ya no me quedase esperanza alguna. Así se hizo.

Pusieron en juego los auxilios morales y farmacológicos que su estado reclamaba. Calmó el dolor, restablecióse la circulación, equilibróse el calórico, y poco á poco quedó fuera de peligro. Se salvó por fin.

Pues bien; supuesto que la enferma y deudos tanto temían por su existencia, y que por lo mismo reclamaban y se proporcionaban los auxilios posibles, ¿por qué no mandaron antes que por mí y ante todo por un médico espiritual, paso que tan económico y tan fáciles era?

Si espontáneamente se hubieran decidido á ello, ó bien, si la operación hubiera sido de su cuenta y riesgo, todo era fácil y desembarazado para la ciencia, y hubieran librado de un conflicto á los médicos; y especialmente á mí, no me hubieran puesto en el caso de jugarme lo único que poseía, la reputación.

Estas dificultades y compromisos nada significan para los que ejercen en los grandes centros de población; les son casi desconocidos, apenas tienen la idea de ello; pero los que comen el pan duro de los partidos, y los que habitan en poblaciones subalternas, en que todos se conocen, que son los más, bien saben por experiencia lo espuestos y pesados que son estos lances, y cuánto mejoraría nuestra condición si nos aligerásemos de la carga.

Ya pues que no se adoptase el medio que propongo y llevo espuesto, ú otro cualquiera, con tal que diera por resultado libertarnos de la pesadilla, ¿por qué no cumplimos exactamente y al pié de la letra lo que dispone la citada ley, que para enfermos y médicos tendría iguales ventajas y resultados?

Hé aquí otra anomalía, legado de nuestros antecesores, que yo no acierto á explicar. Siempre que se promulga una ley, los individuos á quienes atañe, lo primero que se les ocurre al enterarse de ella, es buscar el medio de evadirla, encontrar callejuelas para dejarla burlada. Esto es lo que ocurre todos los días, y como todos comprendemos, es moneda corriente en esta tierra, el que las leyes, hasta las fundamentales del Estado, no tengan las más de las veces sino un valor nominal. ¡Solo los médicos forman la excepción de la regla! Descuidan su cumplimiento, ¿pero cómo? clavándose más el dardo.

Supuesto se nos impone la obligación de aconsejar á los enfermos el arreglo de sus asuntos espirituales todo lo más á la segunda visita en las enfermedades agudas, bajo la pena de diez mil maravedís para la cámara y fisco por cada vez que faltamos, si espontáneamente no lo hacen los mismos enfermos é interesados como debieran, ¿quién nos mete á desfacer agravios y á enderezar entuertos con tan poca gracia y tan poco chiste, dejándolo para los momentos supremos en que á tantos compromisos nos esponemos.

Cúmplenos lo dispuesto como suena, ya que no se haga por de pronto como yo quisiera, y ya tenemos resuelto por de pronto el difícil problema de no producir conflictos en los enfermos y familias y de ponernos á cubierto de tanta responsabilidad, de tan delicada responsabilidad.

Játiva 13 de setiembre de 1860.

Gonzalo Tormo.

El anterior escrito aborda con toda franqueza y con el peso de la más decidida convicción una cuestión de importancia para la conducta del profesor; merece, portanto, ser tenido muy presente en sus diferentes particulares. Es, en efecto, una carga moral, una responsabilidad más, la que el profesor se echa sobre sí al ser él quien deba precisamente marcar el momento en que se haya de proceder á las disposiciones espirituales que nuestra religión exige, y sin duda alguna esta carga se ha hecho mucho mayor que anteriormente en que el espíritu religioso más exaltado que en nuestros días, inducía á los enfermos á pedir más frecuentemente estos auxilios del espíritu, y en que era costumbre recurrir á ellos al más leve indicio de gravedad, en los hospitales principalmente.

Cargar el profesor, sobre tantas otras responsabilidades, con esta tan pesada por cierto, aumenta el rigor de sus desdichas en todo caso desgraciado, y le espone su opinión, aunque la terminación sea feliz. Ya que la práctica de otros tiempos se haya extinguido, ya que las familias no tengan por ellas el interés que entonces, no se quiera llenar de responsabilidad moral al profesor, que á veces necesita hasta aparentar á su cliente seguridad y confianza en un buen éxito, cosa que no puede lograr, si él claramente contribuye al aplanamiento moral, que en espíritus poco religiosos infunde la anunciación de recursos que solo *in extremis* es hoy costumbre emplear. No oculte el profesor la gravedad del caso á los interesados; pero sea de cuenta de ellos el peso de esta responsabilidad: acostúmbrense á esta práctica los profesores, y hágase que las familias cuiden del bien espiritual de sus allegados. Constituidos en sociedad y obligados á cumplir, por conveniencia

general siquiera, ya que algunos carezcan de la fé necesaria, todos los justos deberes civiles y religiosos admitidos en nuestra constitución social, deberemos hacerlo cada cual en su esfera, para el más armónico resultado.

Después de esto, creemos verán con gusto nuestros comprofesores las siguientes curiosas citas que uno de los dignos y más respetables párrocos de esta corte, el Sr. D. Francisco Rueda, ha tenido la bondad de proporcionarnos.

«El Concilio IV de Letran, en tiempo de Inocencio III, dijo: «Proviendo algunas veces las enfermedades corporales de los pecados, según lo que dijo Jesucristo á uno de los enfermos á quienes curó: «anda y no quieras pecar más, no sea te suceda otra cosa peor;» por el presente decreto establecemos y rigurosamente mandamos á los médicos corporales, que cuando los llamen para la curación de los enfermos, los amonesten é induzcan á que llamen á los médicos de las almas, para que, habiendo atendido al remedio de sus necesidades espirituales, se proceda con más seguridad á su curación corporal, porque habiendo cesado la causa, cesará el efecto; y el motivo que tenemos para imponer este precepto es, el que cuando á los enfermos, estando gravemente enfermos, se les advierte por los médicos la necesidad de que dispongan las cosas de su alma, incurren en peligro de desesperación, y se hace más difícil su curación. Pero si algún médico contraviniese á esta nuestra constitución, después que hubiese sido publicada por los respectivos preladados, esté privado de entrar en la iglesia, hasta que haya dado una satisfacción completa por la violación de nuestro precepto.» Esta disposición fué confirmada por el Sumo Pontífice Clemente V en 1311, en el segundo Concilio de Ravena. Pero San Pio V, en su *Motu proprio* de 1566, que se encuentra en el *Bulario romano*, t. 2.º, no se contentó con aprobar y confirmar todo lo prescrito por el Concilio latiranesense, sino que añadió en el párrafo 3.º: «Que cuando cualquier médico fuese llamado á curar á un enfermo postrado en la cama, lo primero que ha de hacer, ha de ser amonestarle á que llame á su confesor, y si no lo hiciese en termino de tres dias, no le vuelva á visitar.» Y en el párrafo 5.º, dice: Además de las penas establecidas por el Concilio, que también queremos que incurran los médicos que no observen lo mandado, queremos y ordenamos que sean perpétuamente infames; que sean privados del grado que recibieron en la facultad de la Medicina; que sean espelidos del colegio ó universidad de médicos, y que los ordinarios de las diócesis donde hubiesen delinquido, les impongan una multa pecuniarias.» Por último, en el pár. 7.º

dice: «Mandamos que en adelante ninguno pueda recibir el grado de doctor, ni concedérsele por ningún colegio ni universidad la facultad de curar, mientras no jure delante de un notario público y testigos, observar al pié de la letra cuanto vá espresado, debiendo espresarse, que ha prestado el juramento, en el título que se le dé; y si los colegios ó universidades les confiriesen el grado, ó autorizasen para el ejercicio de la facultad sin el juramento, quedan privados de la facultad de conferir grados.

Ahora preguntan los teólogos y canonistas qué clase de enfermedad es la que impone al médico la obligación de intimar la confesión al enfermo, según estos decretos. Hay tres opiniones: la primera dice que solo obligan cuando la enfermedad es peligrosa de muerte, ó se duda de ello; se fundan en que estos decretos están recibidos en este sentido. La segunda dice que toda enfermedad, aunque no sea mortal, porque Inocencio III y San Pio V quisieron establecer un nuevo precepto para evitar el que los enfermos mueran sin confesión, y que si fuera cierta la opinión anterior habian establecido una ley inútil, pues cuando la enfermedad es mortal, está obligado el médico por derecho divino á hacer la intimación. La tercera opinión, que llama San Alfonso María de Liguorio la más común, es la que dice que no obligan cuando la enfermedad es conocidamente leve, sino cuando la enfermedad es grave ó hay peligro de que llegue á serlo, aun cuando el facultativo tenga motivos bastantes para creer que la enfermedad se vencerá con el auxilio del arte; porque de otro modo los Pontífices no hubieran establecido un nuevo precepto, distinto del que tienen los médicos por derecho divino, de avisar cuando hay peligro de muerte. Aquí no puedo menos de añadir lo que dice San Liguorio: ¡Ojalá que se observasen estas constituciones! ¡Cuántos no se condenarian, siendo reos los médicos que van dilatando el anuncio de la confesión, dando lugar á que muchos enfermos no se confiesen ó lo hagan muy mal! ¡*Vae mihi quia tacui!* Eso lo digo yo.

Como los decretos pontificios no obligan sino según están recibidos por el uso, según muchos teólogos, dicen que las constituciones mencionadas y el juramento en España no obligan, porque, ó no están recibidas por el uso, ó están derogadas.

Soy, pues, de parecer, que se hable en general de la estrecha responsabilidad de los facultativos en este punto, y que conviene, al divisar el peligro, que hagan la advertencia de la confesión, sin escuchar los gemidos é insinuaciones de hijos y demás parientes, que son los mayores enemigos que tiene el enfermo en la hora de la muerte. El que

quiera amenizar la materia, podrá consultar los muchos moralistas que tocan este asunto, y exhortar á que se generalice la práctica que hay, ó al menos habia antes en los hospitales, de confesar á todo el que tenia calentura.»

## BIBLIOGRAFIA.

El Dr. D. Pedro Francisco de Costa Alvarenga, ha publicado una obra, titulada: «*Anatomía patológica y sintomatología de la fiebre amarilla de Lisboa, en el año 1857.*» En ella se notan observaciones cuidadosamente recogidas, suma detención en las descripciones, deducciones lógicamente sacadas de premisas verdaderas, y en fin, cuanto puede contribuir á hacer una obra científica apreciable por todos conceptos, y digna de ser estudiada, principalmente por aquellos países que, como el nuestro en la parte del litoral, se halla espuesto con tanta frecuencia á este padecimiento epidémico. El Sr. Alvarenga considera la enfermedad general con su principal asiento en los sistemas nervioso y sanguíneo, con la siguiente espresión anatómico-patológica: *degeneración adiposa de las células hepáticas: contenido gastro-intestinal, formado por sangre alterada y negruzca: coloración amarilla de las conjuntivas y de la piel; hiperemia pulmonal*, y trata de la sintomatología, como se puede juzgar por las siguientes conclusiones;

1.ª La fiebre amarilla, que asoló á Lisboa en 1857, fué muchas veces anunciada por pródromos, los que faltaron, sin embargo, en la mayor parte de los casos, siendo entonces repentina su invasión.

2.ª La forma más frecuente de su invasión, fué la angioténica ó pirética.

3.ª Presentó en general una *facies* característica, un cuadro sintomatológico constante en su parte esencial.

4.ª En los casos particulares varió mucho la combinación de sus síntomas.

5.ª En los más ordinarios se notaron tres periodos distintos.

6.ª De estos tres periodos, solo el último ó tercero caracterizaba la dolencia.

7.ª No hubo un síntoma peculiar, esclusivo, patognomónico, en el rigor de la palabra, de periodo alguno de la dolencia.

8.ª El carácter de cada uno de los periodos se representó por un conjunto de síntomas.

9.ª Los diferentes periodos se correspondieron muchas veces, pero no siempre, respecto de su intensidad. Tampoco fué siempre igual su orden sucesivo.

10. La postración ó quebrantamiento de fuerzas fué un fenómeno notable desde el primer periodo.

11. Considerada la epidemia en sus diferentes fases, presentó la enfermedad tres modos principales de manifestación ó tres formas fundamentales, respecto de sus síntomas y gravedad, a saber: forma benigna, grave é intermedia.

12. En ninguna de estas formas se manifestó el conjunto de síntomas característicos del período álgido del cólera morbo, en términos de merecer la denominación de *forma álgida*.

13. En ninguno de los períodos de la fiebre amarilla presentó la sangre modificaciones características propias de esta enfermedad.

14. Las alteraciones de la sangre descritas en las epidemiologías fueron ya indicadas en su parte esencial por el médico portugués Siman Félix da Cunha, quien observó la primera epidemia de fiebre amarilla que apareció en Europa, y fué la de Lisboa en 1723.

15. El vómito negro era una mezcla de proporciones variadas de sangre con bilis y los materiales contenidos en el estómago.

16. El exámen microscópico demostró en este vómito glóbulos sanguíneos, materia verde biliaria, células epiteliales pavimentosas, y á veces glóbulos de gordura, sales, el *sarcina ventriculi*, vibriones y glóbulos de fermento.

17. En los vómitos y deyecciones fué dudosa la existencia de los capilares sanguíneos, que el Dr. Blair dice ser constantes en la fiebre amarilla.

18. El análisis química halló en la materia de los vómitos cloruro de sódio, sales calcáreas, reacción casi siempre ácida, y la densidad de 1007° á 1017°.

## VARIETADES.

### Piezas anatómicas artificiales.

Grande es nuestra satisfacción al ver el movimiento científico que por todas partes se observa en nuestra querida patria.

Dejando á un lado las consideraciones que ofrecen los adelantamientos materiales en la agricultura, en la marina, en los caminos de hierro, y en todo aquello que va transformando completamente nuestro suelo, y que dentro de pocos años hará que nuestra nación sea más respetada de los estraños, cumple hoy á nuestro deber y á nuestra profesión fijarnos en lo que más de cerca atañe al progreso científico médico. Vemos con satisfacción que las Academias se reaniman, el periodismo recibe nuevo impulso con la aparición de diarios que defienden el libre exámen y todo cuanto pueda contribuir al engrandeci-

miento nacional, traducido en hechos materiales y que han de hacer adelantar la ciencia elevándola al rango que siempre ocupó entre nosotros en la época de los Lagunas, Pereiras, Arceos, Daza, Chacon, Porcel, Villalobos, Miguel Servet, Valverde, Bernardino Montaña, el Zaragozano, Valero Tabar y otros ilustres varones que tanta gloria nos legaron. No era posible que un pueblo que en medicina recuerda estos nombres, y ha tenido por mentores á los inmortales Mercado Valles, Jimeno y Luis Collado, permanecerá impasible y dormido cuando el mundo entero marcha adelante conquistando nuevos triunfos. No podía ser así: ya hace algunos años que España marcha adelante y vuelve á ocupar el puesto que jamás debió perder en el curso de las ciencias. Hoy rebosa de alegría nuestro corazón al contemplar que uno de los ramos más interesantes de la ciencia médica, cual es la anatomía, entra en un período de desarrollo y de demostración que envidiarán dentro de poco tiempo algunas de las naciones más adelantadas en este ramo.

Sugiérenos estas cortas líneas los trabajos concluidos ya y próximos á ser entregados al Gobierno de S. M. por el D. Pedro Gonzalez Velasco, director de los Museos anatómicos de la facultad de medicina de la Universidad Central, quien con la laboriosidad y constancia que le caracterizan, ha resuelto y llevado á cabo una de las empresas más árdas y más difíciles de realizar, esto es, la de representar toda la anatomía en secciones, para que sirvan en nuestras escuelas para las lecciones de los maestros y utilidad de los discípulos, con arreglo á los programas que el Gobierno de S. M. señala. No nos cansaremos de llamar la atención de todo el profesorado médico español acerca de la conveniencia y necesidad de estos importantes trabajos, como también no podemos menos de elogiar la benevolencia del Gobierno para que se fomenten, demostrando á la vez al Dr. Velasco, nuestra gratitud por su fé, su laboriosidad, y por los inmensos y cuantiosos sacrificios que ha hecho para dar cima á una empresa tan colosal.

Nos sorprende ver lo que ha hecho el doctor Velasco en el solo espacio de seis meses: 200 figuras, todas del mayor mérito y á cual más notables, estan hoy ya á disposición del Gobierno. Pueden verse en el Museo de dicho señor, y todo cuanto nosotros pudiéramos decir en su elogio sería muy pálido y acaso se nos creería apasionados. Véanse, pues, y ellas hablarán y dirán más que todo lo que nosotros pudiéramos manifestar. Lo que no podremos pasar en silencio es el tiempo en que han sido ejecutados, condoliéndonos á la vez del que se ha perdido, desatendiendo las gestiones y los buenos deseos de dicho señor,

que por espacio de tantos años ha venido proponiendo se satisficieran las necesidades de la ciencia, sin que sus observaciones y razonamientos hayan tenido eco hasta hace poco tiempo; pues de otro modo, hoy se hallarian los Museos de nuestras escuelas á una altura fabulosa, á juzgar por lo que tenemos á la vista.

Debemos manifestar para honra del doctor Velasco, que no es un objeto de especulación, puesto que los gastos y desembolsos que há hecho, difícilmente alcanzarán á llenar la cantidad que ha señalado el Gobierno, y para probarlo, tenemos entendido que el Sr. Velasco lleva una cuenta minuciosa y exacta de todo lo gastado, con lo cual se verá lo que se puede hacer cuando se utilizan bien los esfuerzos del Gobierno, y lo que se gasta inútilmente cuando no se dirigen y aprovechan los mejores proyectos de este.

Siga el Sr. Velasco con su difícil y penosa tarea, levantando este monumento imperecedero al progreso de las ciencias médicas en España, y no dude que se lo agradecerá la generación actual, y las venideras le destinarán una página en la historia.

Si en algo puede valer nuestra pobre opinión, nos atrevemos á suplicar al Gobierno de S. M., quite todas las trabas que puedan estorbar al Sr. Velasco para llevar á cabo su vastísimo proyecto, dándole facultades amplias para disponer cuanto crea conveniente á la realización de esta idea, y aseguramos al Gobierno, que el Sr. Velasco habrá llenado uno de los más grandes vacíos que existen para la enseñanza de la anatomía normal, anormal, patológica, microscópica, de la cirugía y cuanto concierne al verdadero progreso de la medicina; utilice y proteja los deseos de este señor, que tan dispuesto está á ser todo lo útil que pueda á la ciencia y á la humanidad en tan difícil empresa, y la ciencia y la humanidad bendecirán la mano del Gobierno que tanto bien ha sabido hacerlas por medio del Dr. Velasco.

Madrid 26 de Junio de 1861.

### Aguas de Sobron.

En una estrecha cuenca, donde se halla encerrado el río Ebro, por los montes de Besantes y la Sierra de Arcena, pertenecientes aquellos á la provincia de Burgos, y esta á la de Álava, hay dos ricos manantiales de aguas minerales, cuya reputación adquirida justamente hace tiempo entre los naturales del país, se aumenta cada día en vista de los felices efectos que de su aplicación al tratamiento de varias enfermedades se consiguen con frecuencia. Abandonadas hasta ahora, empleadas las aguas sin dirección facultativa,

no es extraño que su fama no traspasase los inaccesibles montes que las circundan; pero contándose numerosísimos hechos que comprueban sus virtudes medicinales, y dado el primero é importante paso para la creación de un establecimiento, tiempo es de que salgan de la oscuridad en que las han tenido lo retirado y agreste del lugar de su nacimiento y el abandono con que han sido tratadas. Todavía carecemos de muchos detalles interesantes á cerca de su composición química, é ignoramos circunstancias dignas de atención en la historia de las aguas minerales; pero confiamos en que, fijada ya sobre las que forman el objeto de estos apuntes, se completará pronto su estudio; y al mis no tiempo creemos que la constante y repetida observación de sus efectos curativos constituye en realidad el más importante dato para su recomendación.

Difícil nos sería ofrecer á la imaginación de los que deseen visitar el lugar de las aguas las perspectivas de un paisaje pintoresco, con fértiles campos, risueñas praderas y bonitas habitaciones, alumbrado todo por un hermoso sol meridional. Lejos de eso solo hallarán altas montañas, cubiertas de añosos árboles y tapizadas de plantas aromáticas incultas, peñas elevadísimas y cortadas, que parecen amenazar con su próxima caída á quien pisa la estrecha cuenca, donde, mal contenido á veces el caudaloso Ebro, pugna por romper los diques naturales que le aprisionan. En los alrededores las habitaciones son escasas, los caminos que á ellos conducen senderos ásperos y estrechos, y apenas si una antigua ermita, resto y memoria de tiempos mejores para aquella comarca, viene á indicar allí la existencia del hombre. Todo es agreste y solitario en el paraje que nos ocupa; pero por lo mismo debe á nuestro juicio tener un irresistible encanto para los que por algun tiempo quieran sustraerse al bullicio y agitación de las ciudades, y contemplar en la soledad del campo las incomparables obras del Criador.

De los dos manantiales que hemos dicho existen: uno, situado á la derecha del Ebro, está en territorio de la provincia de Burgos y jurisdicción de Villanueva de Soportilla, siendo conocido con el nombre de fuente de Camajon, que toma de un molino distante á él media hora. Enfrente y á la orilla opuesta del rio, está el otro en terreno de Álava, separado unos cincuenta metros del Ebro, y bastante elevado sobre su nivel para hallarse á cubierto de las inundaciones. Hasta ahora los enfermos que concurrían á ambos carecían de abrigo donde guarecerse; y en vista de ello y de la creciente afluencia de aquellos, la Diputación general de Álava mandó hacer los trabajos necesarios para hallar el punto preciso de salida de las aguas, construir en él

una fuente, y levantar un edificio para los baños y alojamiento de los concurrentes. Este edificio se ha inaugurado en el presente año, y aunque en su construcción no se hayan procurado el lujo y la magnificencia de los que existen en otros países, puede contener con mucha comodidad cuarenta bañistas, á quienes se proporciona un trato bueno y poco costoso. Hasta ahora solo hay en él cuatro bañeras, y los medios de calefacción del agua son imperfectos; pero dado el primer paso, y conocida la importancia del establecimiento, no dudamos que en los años sucesivos, tanto la Diputación como la persona que se halla al frente de él, irán progresivamente elevándolo á la altura que han alcanzado los más célebres de nuestro país.

Las vías de comunicación en el paraje de que hablamos eran, hasta hace poco, escasas y malas; pero una vez proyectado el establecimiento, no podía descuidar este interesante punto la Diputación, y en el día se está construyendo una carretera que partiendo de la que desde Miranda conduce á Bilbao entre Puentelarrá y Berguenda, irá á terminar á los baños, donde podrá llegarse en carruaje el año próximo desde Miranda de Ebro, punto donde se cruzan los ferro-carriles del Norte y de Bilbao, y las carreteras de Madrid á Irun.

Viniendo ahora á ocuparnos de las aguas, advertiremos ante todo que el estudio de sus propiedades físicas y químicas no se ha hecho todavía con la minuciosidad que sería de desear, y que la mayor parte de las noticias consignadas aquí, han tenido que adquirirse á bastante distancia del punto de salida de aquella.

Las de los dos manantiales son de idéntica naturaleza y convienen exactamente en sus cualidades y virtudes medicinales. Ambas son claras, transparentes, con innumerables burbujas que suben á la superficie, y desaparecen al poco tiempo de su exposición al aire, insípidas y de  $+ 17^{\circ}$  R. de temperatura á su salida del manantial. Examinadas algun tiempo despues á la de  $18^{\circ}$  C. y presión atmosférica de 762 milímetros, ofrecen una densidad y peso específico iguales á los del agua destilada.

Por lo que toca á su composición química, puede asegurarse la existencia en ellas de abundante ácido carbónico, y desprendido este no ofrecen reacción ácida ni alcalina, debiendo por lo tanto suponerse que los elementos mineralizadores fijos de las mismas estén constituidos por sales neutras, cuyos ácidos, sean el carbónico y sulfúrico, y las bases la sosa, la potasa, la cal y la magnesia. Así parece al menos deducirse, más que de los ligerós tanteos que nos ha sido posible hacer, de los

efectos fisiológicos y terapéuticos constantemente observados en los enfermos.

El resultado inmediato más notable del uso de estas aguas es el aumento de la secreción de la orina, cuyo líquido se hace más claro. Obra también activando las funciones del aparato digestivo, y usadas en baños despiertan la secreción de la piel, efecto que sin embargo creemos deba atribuirse con más razón que á la composición química de las aguas, á la temperatura en que se emplean.

Las enfermedades en que la experiencia ha demostrado ser más eficaces las aguas de Sobron son todas aquellas en que existe la indicación de estimular la acción de los riñones ó de modificar los productos de secreción de estos órganos. Así convienen principalmente en la litiasis ó mal de piedra, habiéndose observado infinitos casos notables de curación de esta dolencia, cuando los cálculos no han llegado á adquirir un volumen que haga necesario el uso de procedimientos quirúrgicos. Convienen también en las ascitis crónicas y catarros vesicales, y pueden ser muy útiles en las diabetes albuminosa y sacarina. Como diuréticas y aperitivas son de reconocida eficacia en los infartos viscerales, sobre todo del hígado, y en las flegmasias crónicas de las membranas serosas. Por su propiedad tónica y sedante combaten con resultado las dispépsias, las gastrálgias, gastro-enterálgias y en virtud de la acción que ejercen sobre los centros circulatorios pueden ser de alguna utilidad en las lesiones orgánicas del corazón y de los grandes vasos. Finalmente, algunas enfermedades cutáneas, como el eccema, el impétigo, el prurigo, y la psoriasis, pudieran modificarse ventajosamente por dichas aguas empleadas en baño, aunque no creemos sea esta la forma que prometa más resultados, atendiendo á que el principal elemento de ellas, el ácido carbónico desaparece completamente por la calefacción, y á que los medios puestos en práctica para conseguirla son imperfectos y no pueden menos de influir en los demás cuerpos mineralizadores.

Prolijo sería hacer la enumeración de los casos de curaciones obtenidas por el uso de las aguas que nos ocupan. La reputación que dentro y fuera de la provincia han adquirido justifican la confianza con que acuden á ellas multitud de enfermos que aun obtendrían resultados más completos si las usaran con mejor dirección que hasta aquí. Apenas habrá facultativo en Álava que no las recomiende á sus enfermos, ni deje de contar numerosos hechos que les animan á aconsejar su uso. Creemos, pues, de merecida justicia tratar de fomentar y hacer estensivo á otras provincias el crédito de un establecimiento que, mo-

desto hoy, tiene á nuestro juicio un gran porvenir, y se halla destinado á prestar inmensos servicios á la humanidad doliente. Este es el objeto que ha puesto la pluma en nuestras manos, y si la muy escasa autoridad de nuestro nombre y el deseo que abrigamos de proporcionar un medio más de curacion á los que sufren, tuviesen por resultado animar á personas de más ciencia á dedicarse al estudio de estas aguas, procurando fomentar su naciente establecimiento, nos halagaría la creencia de haber cooperado en algo al bien de nuestros semejantes, cumpliendo así el más grato de nuestros deberes.

Vitoria, 3 de junio de 1861.

G. Roure.

### COMUNICADOS.

Señor director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor mío y apreciable comprofesor: he tenido el gusto de leer, en el día de la fecha, en su ilustrado periódico, el escrito del Sr. D. Pio Hernandez, en el que se ocupa someramente del artículo que con fecha 13 del presente mes salió á luz en su periódico.

Dejaría de contestar al Sr. de Hernandez, á no temer que mi silencio le indujera á creer que, recogiendo velas, me retiraba de la discusion.

Aprecio en mucho que diga dicho señor que su ánimo no es ofenderme: este es tambien el mío, dando en ello pruebas de que es enemigo de buena fé; circunstancia indispensable que debe acompañar á todo el que pretenda llevar la discusion al terreno científico y razonado. Laméntase el Sr. de Hernandez porque haya sentado la proposicion que le impugne tal cual él la inició; yo, por mi parte, lo siento, y se lo digo con toda la franqueza que me caracteriza, que la citada proposicion la pronunció tal como la estampé.

No pretendo, por ello, desmentirle: la podrá tener escrita bajo otra forma; pero al pronunciarla la espresó tal como yo la he formulado; siendo tal mi seguridad que, desconfiando de mi memoria, y, sea dicho de paso, que á pesar mío está en relacion con su doctrina, es decir, que es homeopática, la confié al lápiz y la trasladé á la cartera.

Respecto á que si he arrancado una idea, un pensamiento de su discurso, el de la *dinamizacion* de los medicamentos, dispénsame el señor de Hernandez, que lo hice por creer que este era el método mejor para lograr el mayor esclarecimiento de la verdad, puesto que no sé de qué método puede uno echar mano ó valerse, que sea más ventajoso que el analítico, para que salga de la discusion la verdad más neta, la idea más clara, el pensamiento más puro, ni el juicio más exacto.

En cuanto á si soy impugnador ó no de buena fé, bástame decirle que, si refuto su doctrina, es tan solo con el objeto y á fin de saber en cuál de las doctrinas se halla la verdad, que es lo que yo busco, para acatarla desde luego, y el día en que el Sr. de Hernandez logre convencerme en ello, además de pasarme á sus banderas y ser su com-

pañero de armas, le daré las más espresivas gracias.

Mientras esto no tenga lugar, que no estrañe D. Pio el verme dispuesto á todo, á hacerle la guerra á muerte; puesto que, accediendo sin conviccion sería, además de faltarme á mi mismo, faltar á los sagrados deberes como médico, llevando al terreno de la práctica una doctrina, de la que no tengo la conviccion que para ello se requiere.

A no estar seguro de la sinceridad, buena fé y deseos del Sr. de Hernandez por los adelantos de la ciencia, haríame creer, por lo que se desprende del artículo que motiva este escrito y por lo que ha dicho en sus ratificaciones, que huye el cuerpo á la discusion, y que salta y marcha por la tangente cuando le place, que no es poca habilidad, con mucha más facilidad que hacerlo puede el célebre bailarín de cuerda Mr. Cristoff, sobre la maroma.

Por mi parte, hago punto final con el presente escrito, esperando ver en letras de molde lo que ha dicho el Sr. de Hernandez en la Academia, para contestarle.

Madrid, y junio 25, de 1861.

José Gastaldo y Fontabella.

NOTA. Habiendo manifestado el Sr. de Hernandez los inconvenientes que ha tenido para no contestar á mi segundo artículo, acerca de la refutacion á la medicina homeopática, desearía me hiciera saber cuáles habrán sido los que le han obligado á guardar silencio sobre el primero: si los tiene, que los haga constar; si no los halla, sírvase contestar, poniendo de manifiesto los errores de que adolezca el citado artículo; de lo cual resultará, en primer lugar, su bien propio; y luego despues, el que alcance por ello la ciencia demostrando la verdad, y á un servidor suyo el poderla encontrar, que es la única por que se afana.

### CRÓNICA.

Tenemos noticia de que se ha verificado una reunion de varios individuos de las clases médica, quirúrgica y farmacéutica, para acordar el medio más oportuno de manifestar su profundo agradecimiento al Sr. D. Pedro Calvo Asensio, celoso é infatigable defensor de la gran familia médica, en lo concerniente á sus derechos y prerogativas. Aplaudimos tan espontánea manifestacion.

El Dr. Sanchez Merino, de quien con tanto motivo debe esperar provechosas reformas, como entendido visitador, el Hospital General, ha proporcionado al establecimiento un crecido número de instrumentos quirúrgicos, y tiene el pensamiento de dotarle de todos aquellos que sean necesarios para colocar su arsenal quirúrgico á la altura de todas las necesidades que los adelantos modernos llenan del modo más satisfactorio. Esperamos que, ya que las obras que han de ejecutarse en dicho establecimiento proporcionan á tan entendido clínico ocasion de provechosas reformas locales y de personal, no será esta la última vez que reciba nuestro parabien, por su iniciativa y acertada cooperacion á convertir el antiguo Hospital General en uno de los primeros asilos de su clase.

El Sr. D. José Velazquez, de Seseña, autor del artículo cuya firma se olvidó en nuestro número

anterior, contribuirá en adelante con sus importantes escritos al interés profesional, amenidad y variedad científica que procuramos dar á LA ESPAÑA MÉDICA.

Se nos ha dicho que por la superioridad se han tomado al fin las medidas convenientes para que en lo sucesivo no vuelva á repetirse el triste cuadro de la facultad de medicina, representada por un catedrático supernumerario en el acto solemne de conceder la investidura de licenciado á los cursantes del último año de su carrera: en adelante parece ser que se nombrará por tanto un cierto número de profesores que tengan precisa obligacion de asistir el día que les corresponda, cumpliendo de este modo con lo preceptuado en el reglamento vigente.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redaccion  
Manuel L. Zambrano

### VACANTES.

**Pinilla de Toro (Zamora.)** Médico-cirujano. Su dotacion, 12,000 reales, trimestralmente vendidos ó adelantados, pagados por el ayuntamiento, y 12 reales cada parto. Las solicitudes hasta el 8 de julio.

**Valdeolivias (Cuenca.)** Médico-cirujano. Su dotacion, 8,000 reales, pagados por el ayuntamiento, y el contrato con cuatro pueblos distantes una legua. Las solicitudes hasta el 1.º de agosto.

**Pozal de Gallinas (Valladolid.)** Médico-cirujano. Su dotacion, 1,400 reales, por asistir á los pobres, y además las iguales. Las solicitudes hasta el 13 de julio.

**Torrijos (Toledo)** Médico-cirujano. Hay otra. Su dotacion, 7,500 reales, cobrados del ayuntamiento por trimestres, y 400 reales por asistir á los pobres de la cárcel. Las solicitudes hasta el 10 de julio.

**Casarejos y dos agregados (Soria.)** Médico-cirujano. Su dotacion, 9,000 reales, por asistir á los pobres y á los pudientes igualados. Las solicitudes hasta 17 de julio.

**Consuegra (Ciudad-Real.)** Dos plazas de médico-cirujano. Sus dotaciones, 11,000 reales, cobrados y pagados por el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 14 de julio.

ENCICLOPEDIA DE CIENCIAS MÉDICAS  
o coleccion selecta de obras modernas de medicina y cirugía.

CLÍNICA MÉDICA  
DEL  
HOTEL-DIEU DE PARIS

por A. TROUSSEAU,  
vertida al castellano  
por D. EDUARDO SANCHEZ Y RUBIO,  
Licenciado en medicina y cirugía, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid.

Se ha repartido el cuaderno 10.

### ADVERTENCIA.

Los señores cuyo plazo de suscripcion haya vencido en fines del pasado, se servirán renovar para el segundo semestre por cualquiera de los medios otras veces anunciados.

Por nuestros corresponsales de provincias; por libranza del giro mutuo de hacienda; por letras sobre casas de giro; por carta orden en Madrid; por sellos del franqueo de á dos reales, certificando la carta; por persona encargada que satisfaga en la redaccion, en metálico, el importe de la suscripcion, entregándole el recibo correspondiente.

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE.

MADRID. — IMPRENTA DE MANUEL ALVAREZ.